



Casa
Gab.
Est.
Tab.
N.^o

2
13
6

R
13
6

TRACTADO DEL CONSEJO y delos consejeros delos Príncipes.

:) (:

Compuesto por el Doctor Bartolome Felippe:
Dirigido al muy alto y serenissimo señor Car
denal Alberto Legado y Archiduque Daustria.



EN COIMBRA.

¶ Impresso en casa de Antonio de Mariz
Impressor dela vniuersidad.

A su costa.

Con licencia del consejo general y ordinario.

Año 1584.

Dedicated to
Dame
of
Barcelos

OCTAVIA

Vi este tractado por cõmissam do señor Arcebispo de Lixboa Inquisidor geral & não tem coufa por onde se nam aja de imprimir: cõ muito fruïto da Repub. tres de Março de 84.

Frey Antonio de
S. Domingos.

Por mandado de sua Magestade. Nam té coufa que impida imprimirse antes a impressam fera seruiço da Repub. em Coimbra dous de Março de 84.

O D. Manoel Soares

Por a mesma cõmissam de sua Magestade vi este tractado: & pareceme de muyta erudiçam & proueyto para a Repub. & algúas aduertencias cõmuniquey com o Autor delle. sete de Março de 84.

O D. Antonio Vaz Cabaço.

AL M V Y ALTO Y
SERENISSIMO SEÑOR CAR.
denal Alberto Legado y Archiduque
Daustria mi señor.



S tan util serenissimo señor tener
las R espub. hombres doctos, que se
occupen en escreuir libros que muchos
illustres hechos, de muy excellentes
varones, quedaran en perpetuo olui-
do sepultados: si los q los escreviero no hizieran dellos
mencion. Y las artes y sciencias no estuviieran en la per-
feccion que estan si los que las sabian no las cōmunicara-
en sus libros y fueron los hōbres (como dice ¹ Tullio)
siempre niños que no saben mas delo que veen. El pio
y docto Iuan gerson ² affirma que merecen la vida
eterna los que con intentencion de aprouechar a sus
proximos escriuen porque escreuiendo enseñan, estudian,
cōmunican lo que saben, rezan, dan luz y claridad, a los
que los leen, honran, arman, y defenden la Iglesia de
Dios: ³ no tienen cuenta con su vida, y salud, sufren
muy grandes trabaivos, y molestias, por ⁴ aproue-
char a otros. Con mucha razon affirma ⁵ Plinio
que no deue menos estimar se la bondad con que
cōmunican lo que saben que la diligencia que

ponen en buscarlo. Esta es la causa porque los príncipes fauorecen, a los qæ se ocupan en escreuir haziendo les muy señaladas mercedes. *Alexandro Magno* gasto (como dice ⁶ *Atheneo*) ochocientos talentos que segùn la cuenta de ⁷ *Budeo* son quatro cientos y ochenta mil ducados en los libros que mando escreuir a *Aristotiles* dela naturaleza y propiedad delos animales: para lo qual le dio muchos caçadores, ⁸ y pescadores, que le dixiesen lo que delos animales sabian. El mismo *Alexandro* ⁹ Magno dio a *Cherilo* poeta una moneda de oro por cada verso que escrevio en la historia que compuso delos hechos de *Alexandre magno*. Los Athenienses ¹⁰ dieron una moneda de oro a *Cherilo* por cada verso del libro que escrevio dela victoria que los Athenienses alcançaron del rey *Xerxes*. Los ¹¹ de la Isla de Creta que agora se llama la Isla de Candia dieron una gran cantidad de oro por las obras de *Homer* y gloriandose delo que auian hecho lo mandaron escreuir en una estatua publica. *Nicocles* rey ¹² de Chypre dio a *Isoocrates* por el libro que le dedico doze mil ducados. *Augusto* ¹³ Cæsar mando dar a *Virgilio* mas de cinco mil ducados por veinte e un verso que en la æneada ¹⁴ escrevio en q̄ haze mencion dela muerte de *Marcello* sobrino y hijo adoptivo de *Augusto Cæsar*. El emperador ¹⁵ *Seuero* dio una moneda de oro a *Oppiano* poeta griego por cada verso del libro q̄ de la naturaleza y propiedad delos peces le dedico, tenia

el libro mas de veinte ¹⁶ mil versos: por ser mui grā
de esta merced que el Emperador Seuero hizo a Oppi
ano dize ¹⁷ Casiodoro que se llaman a aquellos ver-
sos Versos de oro. La Repub. de Vesuncio offrecio
dos mil ducados a Molineo para que leyēdo en la uni-
uersidad de Vesuncio imprimiesse en ella sus libros.
No solo han hecho los principes muy señaladas mer-
cedes a los que se ocuparon en compoñer libros utiles
ala Repub. mas tambien han puesto mucha diligēcia
en que no se perdiessen mandandolos escrevir y poner
en librerias publicas pa apropuechar a todos los q los le-
yessen. El emperador ¹⁸ Tacito mādo que cada año
se escreviesen diez veces la historia que Cornelio Ta-
cito compuso delos Emperadores Romanos y se pusie-
sse en las librerias publicas. Marco ¹⁹ Antonio dio
a Cleopatra doziētos mil libros que estauan en las libra-
rias de Pergamo. El emperador ²⁰ Gordiano ayunto
sessenta y dos mil libros en la q hizo en Roma. El illus-
tre y magnifico Laurecio ²¹ de Medicis embio a Iuā
Lascharis varon doctissimo a buscar por toda Gracia
los libros q no se hallauan en Italia. La misma diligē-
cia puso Leon decimo ²² Pont. Max. imitando a su
padre Laurecio de medicis. La rep. de ²³ Norimberga
gasto mucho dinero en embiar Gergorio haloandro a
buscar los mas verdaderos exēplares q del derecho ci-
uil en Italia se hallaſen para cōforme a ellos lo mādar
imprimir. El maximo y fortissimo emperador Carlos

quinto mādo a su costa imprimir²⁵ en Venecia las o-
bras de dō Alonso de Madrigal Obispo dauila q̄ comū-
mente se llama el tostado, en lo q̄ hizo señalada merced
a los letrados comunicandoles la doctrina de un tan
admirabel theologo mar Oceano delas sciēcias (q̄ assi
le llaman algunos) y adquirio²⁶ immortal fama la
qual durara todo el tiēpo q̄ las obras del tostado durare
porque ni los gloriosos triumphos q̄ de sus enemigos al-
canço ni los magnificos y sumptuosos edificios q̄ man-
do hazer la perpetuan tanto quanto los libros que del
hazen mencion. En este exercicio de componer libros
q̄ por ser útil a la Repub. los Principes fauorecē y sin-
cuyo fauor se no puede mucho tiempo cōtinuar hacin-
cuenta años que me occupo y despues de auer leydo
veinte años en las uniuersidades, de Lixboa, Salamā-
ca, y Coimbra, ha treinta que me recogi y a imitaciō
del glorioso santo Augustin q̄ en el libro delas retracta-
ciones haze mencion de todas sus obras y del glorioso
sancto Hieronimo²⁷ q̄ refiere no solamente los libros
q̄ tenia escriptos mas tambien los q̄ estaua escreuiendo
Dire las obros que estoy poniendo en orden para im-
primir. Veinte libros de reglas doctrinarias y communes
opiniones en derecho ciuil y canonico : con muchas y
muy varias anotaciones mias , cinco libros de con-
iecturas in utroque iure en que pongo los entēdimi-
entos que los doctores dan a los textos que interpretarā y
atendende delos q̄ ellos dan interpretarō me quieren muchos
textos

textos. Dos libro de poblemas y quæstiones iuridicas.
Quatro libros de epistolas iuridicas. Dos libros de cōse-
ios. Quatro libros de repeticiones in utrque iure. Seis li-
bros de tractados en derecho ciuil y canonico. Vn libro
dela cōcordancia delos quattro euangelistas. Vn libro de
la elegancia y propiedad delos vocabulos. En româ-
ce tengo ecripto quarëta tractados acerca del regimiē-
to de una bien instituida Rep. veinte libros dela dis-
ciplina militar. Quattro libros del amor diuino huma-
no y casto. Quattro libros del officio delos embaxadores
Dos libros de poblemas naturales y morales. Dos libros
de cosas naturales y morales. Dos libros de cōparacio-
nes y parabulas. Dos libros de consejos astutos y pru-
dentes. Dos libros de repuestas discretas y ingeniosas.
Si se anda mucho camino serenissimo señor o en mu-
cho tiēpo de espacio o de priessa en poco (como dice ²⁸
Aristotiles) el tiempo en que cōpuso estos libros es de-
del año de mil e quinientos y treinta y seis hasta el de
mil e quinientos y ochenta y quattro, en que publico este
libro. No es mucho auer ecripto estas obras que mu-
chos authores en menos tiempo escreuieron mas o-
bras. Aristotiles murió de sessenta y tres años y es-
creuio (como dice ²⁹ Diogines laercio) quinientos
libros. Franscio ³⁰ Patricio affirma que de sietecien-
tos libros que Aristotiles escreuio no se halla la ter-
cera parte y de los que se hallan es muy poco lo que
comun mente leen los que professan la doctrina

Aristo-

Aristotelica. Origenes ³¹ murió de sesenta y nueve
años y escribió (como dice santo ³² Hieronimo) seis
mil libros o más de mil tratados y ayudaronle aponer
en orden lo que escribió seis doncellas ³⁴ y algunos de-
nudos cristianos. El glorioso santo ³⁵ Augustin murió
de edad de sesenta y seis años y son tantos los libros q̄
escribió que nadie puede con verdad affirmar ³⁶ a-
ver leydo todas sus obras. Bartolo ³⁷ murió de quaré-
ta y seis años, y Dō Alonso de madrigal obispo Dauila
de cincuenta ³⁸ y cinco, y escribieron los libros q̄ todos
saben. Pudieron los que han escrito muchas obras pu-
blicarlas en las escribiendo porq̄ no se examinaban an-
tes que las publicasen lo que en España se no permite
que primero se han de examinar en el consejo real q̄ se
impriman. Esto me obligó a de edad de sesenta años
me desterrare de mi patria y naturaleza y ir a Madrid
pedir al cōsejo real cōmitiese el exame delas obras q̄
quería imprimir a la cūniversidad de Salamāca, o a-
la de Valladolid: no me lo cōcedio, y pedí en el de Por-
tugal q̄ lo cometiese a la cūniversidad de Coimbra: co-
metiósse en Agosto de 1583. a los Cathedraticos de pri-
ma de leyes, canones, y theologia, y examinaron este
tratado del cōsejo y cōsegeros delos principes q̄ a V.A.
offresco como primicias delas obras q̄ se examiná para
las mādar imprimir. Suplico a V. A. sea servido fauo-
recerlas para que todos se apruechen delo que en cincu-
enta años tengo escrito en que otro intēto no he tenido
sino seruir a Dios y ser útil a la Repub.

¶ Las outoridades cõ que se prueua loque en la
Epistola se escriue.

1 (Como dice Tilio) In oratore ad Brutum. Nescire quid antequam
tus sis accidisset est elie semper pueram.

2 Iuan Gerson. In tractatu de laude scriptorum, Scriptor idoneus,
& doctrinæ salubris agit opus degenerem bonum, & si hoc prouenirex
charitate est meritorium vitæ æternæ.

3 Iglesia de Dios. Ide: n Ioánes Gersonvbi supra prædicat atq; stu-
det scriptor largitur, & orat, affigitur saldat fontem lucemq; tuu-
ris. Ecclesiam ditat armat custodit honorat.

4 Apruechar a otros, Erasmus in Adagio herculei labores abdi-
ca te communibus humanæ vitæ voluptatibus negligenter familarē,
ne parcer omnia, ne somno, ne validitudini, boni consule iacturam ocu-
lorum accerse præmaturum senium contemne vitæ detrimentum,
vt plurimorum odium inter concites plurium inuidiam, vt pro tot vi-
gilijs ronchos aliquot auferas.

5 Affirma Plinio, Libro. 27. cap. i. Tanto magis adorare prisce-
rum in inueniendo curam, in tradendo benignitatem subit.

6 (como dice Atheneo) Libro. 9. Dipno, sophistarū strageritem
ipsum octingenta talenta, ab Alexandre accepisse fama est ob hysto-
riam animalium.

7 La cuenta, Libro. 20. de asse, Alexander vnum tractatum Ari-
stotilis ptaeceptoris sui quadrigentis, & octoginta millibus aureorū
nostrī temporis æstimauit ac redemit.

8 Caçadores, Pluuius Lib. 8. naturalis historiæ, Alexandre ma-
gno rege inflamato cupidine animaliū naturas noscendi delegataq;
comentatione Aristotili summo in omni scienciarum viro aliquot
milia hominum in totius Asiae, Græciae q; tractatu parere iussa omni-
um quos venatus aucupi apicatusq; alebant quibusque viuaria armé-
ta alucarea piscine auaria in cura erant, nequod usquam gentium
ignoretur ab eo.

9 El mismo Alejandro. Oratius libro. 2. epistola episto. i. acce-
ptos regale nomisma Philippos.

10 Los Athenienses, Leonicus de varia historia. Lib. 2. capit. 10.
Pro singulis versibus poematis siugulos aureos nūmos, Authorista-
tim præsentari iussit.

11 Los dela Isla, Cassiodorus historiæ tripartitæ Lib. 1. cap. i
Cretæ mille nomismata poemata, compensantes tanquā de exce-
lentissima largitate gloriantes, in publica statua conscripserunt.

12. Nicocles, Plutarchus in vita Isocratis à Nicocle Cypriorum
rege viginti talenta accepit pro oratione ad illum à se scripta.

13 Augusto Caesar, Budeus de asse Lib. 3. Pro singulis versibus.



quæ

qui sunt vñus, & viginti Virgilius supra quinque millia aureorum meruit.

14 *Æncade*, Lib. 6. Tu Marcellus eris, & ceterum.

15 *El Emperador Seuero*, Cassiodorus ubi supra prometrico poemate per versum uno aureo donans.

16 *Veinte mil versos*, Leonicus ubi supra, Lib. 3. cap. 1 pro singulis eorum commentarij in versibus singulos aureos numeros Authori statim representari iussit, qui viginti milliū numerū excessisse dicuntur.

17 *Cassiodoro*, Vbi supra tantum præbuit delargitate miraculum, ut a re a carmina Oppiani hactenus apud plurimos non invenitur.

18 *El Emperador Tacito*, Flavius Vopiscus in vita Taciti Imperatoris Cornelium Tacitum scriptorem historiæ augustæ in omnibus bibliothecis collocari iussit, & ne neglectorum incuria deperiret librū per annos singulos decies scribi publicitus iussit.

19 *Marco Antonio*, Plutarchus in vita Antonij largitum fuisse Antonium Cleopatræ expergamo, bibliotecas in quibus ducenta millia erant librorum.

20 *El Emperador gordiano*, Iuli Capitolini in vita gordiani imperii ad sexaginta, & duo millia gordiano minori moriens ille reliquias quod eum ad cælum tullit, si quidem tanta bibliotheca copia & splendor donatus in famam hominū litteratorum decore peruenit.

21 *Laurentio de medicis*, Philippus Beroaldus Junior in epistola ad Leonem, 10. Pontificem maximum Laurentius quidem parés tuus Ioanem Lascarim singularis eruditiovis virum in Graeciam misit qui libros vnde cor quæstos florentiam ad extuerit bibliotecā comportaret.

22 *Leon decimo* Idein ubi supra eodem lascare Authore ipsam proxemodum Graeciam in Italiam quasi in nouam Colloniam deduxisti.

23 *De Norimberga*, Gregorius Haloander in epistola ad decuriones Norimbrigenses, & vestram magna iuuandæ recipib. occasione diuinitus (vt apparet) oblata pro magnificencia vestra nulli sumptuariagationi ve peperceritis.

24 *Carlos quinto*, Estos titulos le enbio Paulo, 3. Pont. Maximo despues que vencio al Duque de Saxonia y a los de la liga escalamadica (como dice Pedro delabrid obispo de Comania)

25 *A su costa Imprimir*, Franciscus Fontanus, in epistola ad Carolū Quintum Imperatorem: munere tuo proprijsque impensis in lucem prodire fecisti digna profecto tanto Principe, & terrenaque condigna memoria prequa omnis ætas, & gratias agat, & laudes tibi debitas per soluat,

26 *Immortal fama*, Fontanus ubi supra nihil est, quod tam principis nomen sempiternum reddat quam literarum monumenta, cum cætera Principum gesta momentanea sint, & caduca haec vero firma perpetuaq;

27 *San Hieronimo*, In fine libriscriptorū Ecclesiasticorum.

28 (Como dize Aristoteles) In libro mechanicis: in æquali tempore maius mouetur spacio.

29 (Como dize Diogines) In vita Aristotelis.

30 Francisco Patricio, In libro discussionū peripateticarum.

31 Origines murio, D. Hieronimus, In libro scriptorū Ecclesiasticorum, in verbo Origines vixit usque ad sexagesimum nonum ætatis suæ annum.

32 (Como dize Santo Hieronimo) In Apologia ad versus Rufinū sex millia librorum quos legisse beatum epiphaneum criminari s.

33 O mas de mil Tractados, Idem, in epistola ad pamachium mille amplius tractatus, quos in Ecclesia Dei locutus est, edidit.

34 Seis Doncellas, Ioannes Gerson in tractatu de laude scriptorū consideratione. 3. Ohm origini pro transcribendis operibus suis, ne dum notarios perdiuites, seculares, sed puellas sex, in scribendo peritas esse datas.

35 Santo Augustin, Sabelicus Aeneada, 7. lib. 9. Perit Aurelius fato annos. 76. natus.

Con verdad affirmar, Idem ubi supra scripsit in terea tam multa, ut mentitus credatur qui omnia eius opera se legisse dicere ausus est, & Pius Papa millia librorum, per te pater almæ leguntur, Editaque promunt quid quid ubiq; later.

37 Bartolo murio, Iason in lib. quidam cum filium ff. de verbo. Obligat. & Catellianus. Cota in L. memorialiū in verb. iuris periti

38 Idon Alonso de cincuenta y cinco, Fontanus ubi supra quinquaginta quinque annorum, tot volumina, & ditasse, & proprijs digitis scripsisse.

F I N.

(..)

Catala-

¶ 2

Catalogo de los Libros que en este Tractado se alegan.

A

<i>Abbas Panormitanus</i>	<i>Bartolomeus Caualcāti.</i>	<i>Fradique furio.</i>
<i>Acursius.</i>	<i>Bartolome⁹ de Albernos.</i>	<i>Elauius Vopiscus.</i>
<i>Ælius S. partianus.</i>	<i>S. Basilius.</i>	<i>Franciscus Fiontanus.</i>
<i>Ælius Lampridius.</i>	<i>S. Bernardus.</i>	<i>Franciscus San sobinus.</i>
<i>Æ sopus.</i>	<i>Bernardus mendes,</i>	<i>Franciscus Patritius.</i>
<i>Albericus.</i>	<i>Boethius.</i>	<i>Frnciscus Poletus.</i>
<i>Albertus Pighius.</i>	<i>Briſonius.</i>	<i>Frāciscus de Vilhalobos</i>
<i>Alexander dimola.</i>	<i>Brunellus.</i>	<i>Franciscus Conanus.</i>
<i>Alexander ab Alexād.</i>		<i>Franciscus Balduinus.</i>
<i>S. Ambroſius,</i>	<i>Cælius Rodoginus.</i>	<i>Francus de Enſinas.</i>
<i>Ambroſio de Moraſi.</i>	<i>Cassiodori Tripartitæ.</i>	<i>Francus Tamara,</i>
<i>Ammianus Marcalinus.</i>	<i>Chronica del Rey don</i>	<i>Franciscus aluares.</i>
<i>Andreas Alciatus.</i>	<i>Pedro de Castilba.</i>	
<i>Angelus de Perusio.</i>	<i>Chronica del Rei don</i>	<i>G</i>
<i>Angelus Aretio.</i>	<i>Ioanel ſegundo deſte Gallenus.</i>	
<i>Angelus de Clauafio.</i>	<i>nombre Rey de Por Gaspar Contarenus.</i>	
<i>Antonius Sabellicus.</i>	<i>tugal.</i>	<i>Gaspar da Cruz.</i>
<i>F. Antoni⁹ de Guenard.</i>	<i>Chronica de dom Nunal uerez Pereira.</i>	<i>Giouā francisco lotis.</i>
<i>S. Antoninus Archiepif copus Florentinus.</i>	<i>Claudius Cotoreus.</i>	<i>Gregorius Aloander.</i>
<i>Antonio Gerardo.</i>	<i>Cornelius Tacitus.</i>	<i>S. Gregorius.</i>
<i>Archidiaconus.</i>	<i>Cuiacius.</i>	<i>Guido papa.</i>
<i>Aristeas.</i>		<i>Guilbelmus Postellus.</i>
<i>Aristoteles.</i>	<i>Demostenes.</i>	<i>Guilbelmus Mainerius.</i>
<i>Atbæneus.</i>	<i>Didacus de Couas ruuias</i>	<i>Guilbelmus Budæus.</i>
<i>Auerrois.</i>	<i>Diego Garcian.</i>	<i>H.</i>
<i>S. Augustinus.</i>	<i>Diogenes Laercius.</i>	<i>Hadrianus Iunius.</i>
<i>Aulus Gellius.</i>	<i>Dion.</i>	<i>Hermolaus Barbarus.</i>
<i>Ausomus.</i>	<i>Dionisius Ariopagita.</i>	<i>Hernādo nunez.</i>

B

<i>Baldus.</i>	<i>Egeſippus.</i>	<i>Heiſiodus.</i>
<i>Baltesar Cossa.</i>	<i>Emmanuel Soares.</i>	<i>Homerus.</i>
<i>Bartolus.</i>	<i>Erasmus Roterodamus.</i>	<i>Honcalla.</i>
<i>Bartolus de Bartolinis.</i>	<i>Espeio de consolacion.</i>	<i>Horatius.</i>
<i>Bartholomeus de Caſſa neis.</i>	<i>Esteuan Garibay.</i>	<i>S. Hieronymus</i>
<i>Bartholomeus Sustinus.</i>	<i>Euripedes.</i>	<i>Hieronymus Francus.</i>
	<i>Eustachius.</i>	<i>Hieronymus Angest.</i>

Hieronymus Gigas.	Ludouicus Gomesius.	Plinius Iunior.
Hieronymus Cagnellus.	F. Luis de granada	Pierius Valerius.
Hieronymus Garinberto	Ludouicus Dolce.	Pius secundus, P. M.
Hipocras.	M.	Plutbarcus.
Hippolitus de Marcil- luis.	Macrobius.	Polidorus Virgilius.
I.	Manbrinus Roseo.	Polienus.
Jacobus Faber.	Marcus Mantua.	Q.
Jacobus Papiensis.	Marsilius Ficinus.	Los Quarenta cantos
Jacobus Ispiager.	Martialis.	Las Quinquagennas.
Jacobus Philippus Ber- gomensis.	Martinus Laudensis,	Quintus Curtius.
Jacobatius	Martinus ab Alpiscueta	Quintilianus.
Iason.	Martinus Gornigius.	Quintinus.
Iodoc ⁹ Clithoueus.	Melchior Canus.	R.
Ioanes Gerson.	Mimus Publianus.	Raphael Fulgosius.
Ioannes Bocatius	N.	Restauras Castaldus.
Ioannes Andreas.	Nicolaus de Lira.	Reginaldus Pollus.
Ioannes Franciscus de Ripa.	Nicolaus Boerius.	Rubertus Gaguinus
S.	Nicolaus Leonicus.	S.
Ioannes Montalonius.	Nicolo Machiauello.	Sallustius.
Ioannes Bodinus.	Ouidius.	Sebastianus Herizo.
Ioannes Broidaeus.	P.	Seneca.
Ioannes Igneus.	Paleotus.	Speculator.
Ioannes Monachus.	Paulus Castrensis.	Spejo de tristes.
Ioannes Montanba	Paulus Iouius.	Stanislaus Ossus.
Ioannes Eckius.	Persius	Strabo.
Ioannes de Mena.	Petrus Iustinianus.	Suetonius Tranquillus.
Ioannes de Bairios.	Petrus Bembus.	T.
Josephus.	Petrus Fontidonius.	Tabiana summa.
S. Isidorus.	Petrus Cremenses.	Terentius.
Isocrates.	Petrus Rebufus.	Theophrastus.
Julius Clarus.	Petrus Galatinus.	Thucidedes.
Julius Cappitolinus.	Petrus loriotus.	S. Thomas.
Iustinus.	Petrus de Apono.	Thomas de Vio.
Iunenalis.	Petrus Calefactus.	Titus Liuius.
L	Petrus de Labrid.	Tullius V.
Lactantius Firmianus.	Philippus Probus.	Valerio de las historias
Latinus Pacchatus.	Philippus Decius	Ecclesiasticas.
Laurentius Syluanus.	Philippus Beroaldus.	Valerius Maximus.
Laurentius Grimaldus.	Philippus de la Torre.	Virgilius.
Libanus Sophista.	Philostrato.	Volphangus Lazius.
	Plato.	Vlricus Zazius.
	Plinius Senior.	X.
		Xenophon.

Tratado del consejo y delos consejeros
Del principe.

- Discurso primero donde proceden los consejos. fol. 1.
- Discurso. 2. que cosa es consejo, y sobre que cosas se consulta. fol. 8
- Discurso. 3. dela necesidad que los principes tienen de servirse de consejeros, que libremente les digan lo que es util ala. R. P. fol. 9.
- Discurso. 4. que consejos son necessarios para el gouierno de una bien instituida. R. P. fol. 14.
- Discurso. 5. que en todos los consejos se han de inquirir, y examinar los medios y fines de lo que se consulta. fol. 17.
- Discurso. 6. que qualidades han de tener los consejeros delos Principes. fol. 19.
- Discurso. 7. delos priuilegios, exemptiones, y perogatiwas que tienen los consejeros de los principes. fol. 48.
- Discurso. 8. que pena tienen los que no aconsejan bien y fielmente a los principes que siruen. fol. 57.
- Discurso. 9. si es mejor para la. R. P. ser los consejeros del principe leterados, si idiotas. fol. 65.
- Discurso. 10. si es mas prouecho de la. R. P. ser el principe bueno y los consejeros malos, si el principe malo y los consejeros buenos. fol. 69.
- Discurso. 11. dela casa del consejo, y de lo que deuen hacer los consejeros antes que comiecen a consultar. fol. 73.
- Discurso. 12. que deuen hacer los consejeros despues que se ayuntan a consultar. fol. 78.
- Discurso. 13.

- Discurso. 13. del consejo del stado, y de las ordenanças y leyes
que al consejo del stado pertenecen.* fol. 100.
Discurso. 14. acerca dela guerra. fol. 114.
Discurso. 15. acerca dela paz. fol. 120.
Discurso. 16. con que se augmentan y desmenuen las R. P.
Discurso. 17. con que se acrancsentan las R. P. fol. 127.
fol. 123.
*Discurso. 17. donde procede mudar las R. P. el gouerno, y los
reynos passar de unas gentes en otras.* fol. 130.

Fin.





TRATADO DEL Consejo y delos conseje- ros delos Principes.

*Discurso primero donde proceden los consejos y dela
execucion delo que en las consultas se determina.*



L spiritu sancto que es luz de los que le siguen, misericordia delos que le temen, gozo delos que le aman, visita nuestras animas (como dize el Propheta Esaias¹) como siete dones diuinos que son spiritu de sabedoria de entendimiento, de consejos, de fortaleza, de sciencia, de piedad, de temor del señor: estos siete dones del spiritu sancto son los siete ojos que el propheta Zacharias² vio estar puestos sobre vna piedra. La piedra en que Zacharias vio estar puestos los siete ojos es nuestro Redemptor y señor Iesu christo como lo declara el glorioso san Hieronymo³ porque en la sagrada scripture la piedra significa a nuestro Redéptor y señor como el mismo lo enseño⁴ quando declaro lo que el rey Dauid⁵ dixo que la piedra que los que edi-

Cap. 11. requies-
cer super eū spi-
ritu dñi spiritus
consilij & forti-
itudinis spiritus
scientiae & pie-
tatis.

Cap. 3. super la-
pidem vnu sep-
te oculi sunt.

Ind. 3. Zacharie

Matthei cap. 21.
la pide quem re-
probauerunt e-
dificantes hic fa-
ctus est incaput
anguli.

Piel. 117. l. pide
quē reprobaue-
runt edifican-
tes. etc.

A fícauan

Tratado del consejo

ficauan reprobaron es la angular que cierra toda la obra y da al edificio perfeccion. San Pablo⁶ siguiendo esta interpretacion dize que la piedra donde salia el agoa que el pueblo de Israel⁷ bebia en el desierto significaua nuestro Redéptor y señor. Dize el Propheta Zacharias⁸ que vio siete ojos puestos en vna piedra para mostrar q la bendita anima de nuestro redemptor y señor Iesu Christo tuuo perfectissimamente los siete dones del spiritu sancto asy en las virtudes morales como en las intellectuales y en todas las mas gracias que por la vnion cõ la diuina essencia se comunican⁹ cõ la anima de nuestro Redéptor y señor como mas largamente lo declaro en el tratado que compuse sobre el simbolo de los Apostoles.

¶ 2. Entre los dones con que el spiritu sancto alumbra nuestras animas pone el propheta Esaías¹ spiritu de consejo: de fortaleza, el spiritu de consejo (como lo declara sancto Thomas²) es vna luz con que el spiritu sancto alumbra nuestro entendimiento para poder escoger lo que deuemos hazer en los negocios humanos porq la prudencia humana falta en muchas cosas q no las alcança, specialmente si son cosas singulares, que en tiempos y en lugares particulares pueden

Ad Corinth. 1.
cap. 10. petra au-
tem erat Christus.

Exodi cap. 17.
percuties petram
& exibit aqua
ut bibat populus.

Vbi supra.

Nicolaus de Li-
ra supera d. cap.
3. Zachariae.

D. cap. 11.

2. 2 q. 52

pueden de vna manera o de otra succeder: y guian donos por nuestra prudencia humana corremos mucho peligro en la vida por esto dize el Rey Salomon ³ que los discursos de los hóbreys son flacos y sus prouidencias muy incertas y para assigurarnos en la vida que biuimos tan llena de peligros y tinieblas es necesario no fiarnos de nuestra prudencia y pedir a Dios que nos alibre nuestro entendimiento porque (como dize el Propheta Esaias ⁴) Dios es marauilloso con segero. Esto nos enseña el Rey Salomon ⁵ quando dize confia en el señor de todo tu coraçon y no confies en tu prudencia y en todas tus carteras pone a Dios delante y el endereçara tus pisadas. Y por que no basta la prudencia humana acertar en los negocios sobre que se consulta: se dize comunmente que Dios es el que en los consejos escoge lo que se ha de hazer.

^{3.} Bien entendio esto el Rey Dauid quando en la guerra que tuvo con su hijo Absalon rogaua a Dios que no fuesen creidos los consejos de Achitophel. ⁶ Era Achitophel tan prudente en los consejos que dava, assi quando servia a el Rey Dauid, como quando servia a Absalon ab el enemigo de su rey. **Aoz** nolis que

sapientia et ea. 9.
cognitatis
mortaliam ti-
midam & incertam
prudentiam
nostram

Cap. 9. & voce
bitur nomē ei⁹
admirabilis cō-
Gliatius.

⁵ Proverbiorum
cap. 3. habe fi-
dutiam in do-
mino ex toto
corde tuo & ne
infiltris prudē-
tia tua.

⁶ Reg. II. c. 1. t. 5.
in fuita quesum
domine consi-
lium Achito-
phel. multum
Rebus.

Tratado del consejo

Regū lib. 1. cap.
16. consiliū Achitophelis quod
dabat in diebus illis quasi si quis
consuleret deū sic erat ēne con-
siliū Achitophelis & cū esset cū
Dauid & cū esset cum Absalon.

q̄ pareciā mas prophecias reueladas 7 por dios que consejos humanos : por amor desto se temia mas el Rey Dauid delos consejos de Achitophel que delas armas y tratos de Absalon y para poder contrariar los consejos que Achitophel diesse dixo. Chusai a Arachites q̄ lo venia a seruir que siguiesse a Absaló y le dixesse señor yo foi vuestro sieruo y os seruire dela manera q̄ serui a vuestro padre & si Absalon lo admitiesse en su consejo contrariasse todo lo q̄ Achitophel aconsejasse y le hiziese saber todo lo que cō sul- tava y hazia Absalon. Por medio delos sacerdo- tes que se llamauá Sedoch y Abiatar hizo Chu- sai lo que el Rey Dauid le mando y presentosse a Absalon, el le pregunto porque no seguia a su amigo Dauid Chusai le respódio: señor yo os fi- go y quiero seruir porque Dios y el pueblo vos han elegido por Rei. Creio Absalon lo que le de- zia Chusai y acosejando Achitophel que le de- xasse escoger dies mil hombres para con ellos acometer al Rey Dauid porque los q̄ le seguian venian cansados y llenos de miedo facilmen- te los vencerian. Chusai aconsejó lo contra- rio. Approuo Absalon y los que con el estauá el consejo de Chusai viendo Achitophel que Absalon no queria seguir el consejo que le da-

Regum lib. 2.
cap. 17. dicit
Absalon & önes
viri Melus est
consilium Cud-
sai.

ua se a horco.² En esto se vee claramente ser re
gla ordinaria de la prouidencia diuina: que to-
das las veces que por sus secretos juizios quiere
castigar la falta y peccado de los hombres , pri-
mero pierden ³ el entendimiento para que no
sepan entender ni juzgar la verdad , y para ma-
yor miseria delos q̄ quiere punir y castigar per-
mitte (como dize Vellejo paterculo) q̄ los ma-
los successos se atribuijan aculpa y yerro de los q̄
quiere castigar: y ciega los entendimétos delos
hombres para q̄ no se le oppongan: y busca todos
los medios necessarios para effectuar lo q̄ quiere
y como comunmente se dice , lo que ventura
quiere no quererlo es el camino de vérlo , como
se vee en lo que acaescio ⁴ a Ioseph con sus
hermanos.

§ 4. No sin causa ay unto el Propheta ¹ Esaías
el spiritu de fortaleza al del consejo , porq̄ poco
aprouecha el consejo sino ay virtud y fuerças pa-
ra executar lo q̄ en la consulta se determina , por
estos q̄ ni saben ni pueden executar : dize Corne-
lio Tacito ² que quando los negocios van per-
didos todos mandan y nadie executa : pregun-
taron a Iphicates ³ porque no queria pelear cō
los enemigos . Respondio que porque via a
muchos mandar y a muy pocos obedecer , por

²
Regū lib. 2. cap.
7. Achitophel
videns quod nō
fuisce tactū cō-
siliū tuū strā
uit asinum suū
surrexitque &
abiit in domū
suam & disposi-
ta domo sua sus-
picio interiit.

³
Plerunq; sic ve-
cui fortunā mu-
tatur⁹ Deus est
consilia corrū-
pat efficiatq; qđ
miserrimum est
vt qđ accidit a-
triam merito ac-
cedisse videntur
& casas in cul-
pam transeat &
vt inquit Luca-
nus lib. 7. erro-
ribus addere
crimen.

⁴
Genes. cap. 41.
D. cap. 12.

²
quod in perdi-
tis rebus accidit
omnes percipere
& nemo exequi.

³
Polienus lib.
strategē.

Tratado del consejo

estos que ni pueden ni saben executar lo que en las consultas se determina. Dize la sagrada scri-

Regū lib. 4. ca
19. *venerunt silijs vsque ad patrum & vires non habet parturieſ*
Eſaias cap. 36.
venerunt silijs vsque ad patti & non est virtus pariendi.

In prohemio ca
telinati nam &
priutquam incipi
pias conſulto &
vbi consuluerit
mature facto
epus est.

Lib. 20. cap. 11.
Saturnalium
lib. 6.

Lib. 1. Zneado:
maturate fugi.

Franciscus 32n
ſouinus de di
ctis & factis im
peratoris Caro
li quinti.

ptura ⁴ que llega el tiempo de parir y la madre no tiene fuerças para parir, esto da a entender la fabula de los ratones de quien pondra el cencerro al gato: y como dizen quien da el consejo de el vencejo, y qual es el consejo tal es el vencejo:

Salustio ⁵ dice que primero se han de consultar los negocios y despues se han de executar con vna sazonada y madura presteza: quiere Salustio que de tal manera se execute lo que se cōfulta que la execucion se haga en su tiempo y lugar a esto llama Salustio mature facere, es a saber q̄

no sea verde ni podrido, desta suerte declara Aulo ⁶ gelio: y Macrobio ⁷ lo que dize Virgilio ⁸ maturate fugam. Como si dixeran que de

tal manera se acogiesen los vientos que ni con la mucha priessa ni co la mucha tardanza hiziesen daño alas naos. El Emperador Carlo quinto acostumbrava dezir que los negocios de los Príncipes consistian en dos cosas en cōſejo y en execucion y que el consejo tenia necesidad de buen juicio y la execucion de mucha fee, y que la tardanza era el alma del consejo y la presteza la de la execucion, y que entre ambos a

toq̄. iſſobodo ſoboc yum iſſobaso ſobod

zoflo

ε A

dos juntas eran la quinta essencia delos Principes prudentes , y que el consejo queria vn muy claro juyzio y la execucion vna muy proporcionalda occasion y mucha fecundidad, o me gni
en el libro de la razon nro 100 qd. 100
§ 5. Pocas veces acaece que concurran en una misma persona ingenio : para discurrir sobre lo que se consulta : y juyzio para executar lo que en la consulta se determina. El capitan Picinino fue en las consultas de muy flaco juyzio y en la execucion de lo que en las consultas se determinaua my prompto : y parecia que se mouia mas por impetu y furor que por juyzio y razon , y fue en las cosas que emprendio dichosissimo. Don Francisco primero da este nombre Rey de Francia excedia en las consultas a todos los de su consejo principalmente en lo que tocava ala guerra , mas la execucion no confirmaua con el aconsejar. Cle mente septimo pontifice maximo excedia a todos en el aconsejar : y en la execucion era inferior a todos los de su consejo. La sagada scriptura ² dize que el Rey David era en lo qdezia prudente en lo que hazia fortissimo, q era hermoso, y q Dios le favorecia; discurrir bié sobre

Garimberto problemate. 59.

A. 4. lo que
dijo qd. 100 qd. 100
Regum lib 2.
cap. 16. fortissi
pium robore vi
um bell cosum
& pruden em in
verbis viru pul
chrum & domi
nus est cum co.

Tratado del consejo

³Carimberto pu
blemate 99.

lo que se consulta, y no lo saber executar, proce
de de gran ingenio y poca prudécia: el executar
y no juzgar viene de mucha prudencia y poco
ingenio, ³ porque la ejecucion tiene necessidad
de mucha prudencia para ser bien hecho lo que
en la consulta se determina. Muchos Principes
fueron muy abiles y ingeniosos en todas las ar-
tes y sciencias (como mas largamente lo escri-
uo en el tratado dela instituciõ de los Principes)
y de muy poco juyzio en gouernar sus Reynos:
y siendo muy abiles y ingeniosos fueron poco
prudentes: y porque no saben resoluerse en lo
que se consulta no se determinan, y (como dize
Cornelio tacito) dexan a la ventura los nego-
cios en que no saben ni pueden resoluerse: espe-
rando el successo dellos.

¹Llib. 5. consiliu
qui impac est fa
co. permittere.

²Cap. 3. auferat
a Hierusalem &
a Iuda consilia-
arium & sapien-
tem.

³Judich cap. 8.
rogate ut firmu-
faciat Deus co-
llum meum.

§. 6. Porque el spiritu sancto es el que nos guia
en los consejos, dize Dios por el Propheta Esa-
ias ² queriendo castigar al pueblo de Israel, que
no tendra consejeros que le aconsegen. Querié-
do la gran Iudich ³ librar la ciudad de Betulia
del peligro en que estaua: quando la tenia cerca-
da Holophernes, dixo a los que estauan cerca-
dos que suplicassen humilmente a Dios con
oraciones y ayunos fuese servido de querer cō-
firmar

firmar lo que determinaua hazer. Tobias ⁴ di-
xo a su hijo que su consejo no estaua en poder
de los hōbres sino de Dios, y el capitán Neemi-
as ⁵ dize que Dios destruye el consejo delos hō-
bres, y el Propheta Dauid ⁶ que Dios destruye
el cōsejo delas gentes, y repreueua lo que los pue-
blos imaginan y las consultas de los Principes.

Dela manera que Dios diuide ⁷ las aguas: assi
inclina los coraçones delos reyes a hazer lo que
el quiere y deshaze los consejos delos malos. ⁸
Y porque los consejos pendan dela diuina pro-
uidencia es necessario q̄ los guiemos y enderece-
mos a seruicio de Dios como lo a consejo Tobi-
as ⁹ a su hijo: porq̄ Dios sustenta a los q̄ en el po-
né toda su esperāça, y que no cōfiemos enlo po-
co que sabemos y entedemos para que no come-
tamos infinitos delictos caiendo de vn yerro en
otro hasta llegar alo vltimo dela miseria huma-
na, y (como dize la sagrada escriptura ¹⁰) ha-
sta que este llena la medida de los amorheos.

§ 7. Los que consultan sobre algun negocio
han de executar el consejo de que menos peli-
gro se sigue, ¹ y que menos inconuenientes tie-
ne, por que impossible es librarse de todos los
inconuenientes y peligros que en la ejecucion

⁴
Thobias cap. 3.
non est in homi-
nis potestate cō-
siliū tuūm.

⁵
Esdras cap. 4. De-
us dissipat con-
silia eorum.

⁶
Psalmo. 32. De-
us dissipat consilia
gentium.

⁷
Proverbiom
cap. 21. sicut di-
uisiones aquarū
ita cor regis in
manu domini
inclinabit illud
quocunque vo-
uerit.

⁸
Esaias cap. 8. in-
te consilium &
dissipabitur.
Job cap. 1: qui
consiliū prauo-
rum dissipat.

⁹
Thobias cap. 4.
consilia tua in
ipso Deo perma-
neant.
Psalmo. 54. ia-
sta super domi-
num curam tua
& ipse te enu-
triet.

¹⁰
Genesio cap. 15.
nec dum enim
cōpletæ sunt ini-
quitates ame-
rithorūm.

¹
Franciscus Lo-
tinus auendimē-
to. 319.

Tratado del consejo

Corneli² estati²
lib. 18. omnes
qui magnitudi-
tatem conatu-
suscipiunt et
mare debent et
quo i³ inchoatur
reipub. utile i
plis gloriosum
aut promptum
effectu aut certe
non ardorū sit.

Publius ministr³
nunquam peri-
culi nisi sine peri-
culo vincit...

Cato i² fortuna
fortuna a² t no
laus barbarus in
epitola ad An-
toini calumna.

Lucanus lib. 1.
par labor maque
meritus pectus
maiore petun-
tur.

de los negocios suelen acaecer, principalmente en las grandes empresas: ² por esto se dize comunmente que el que no se auenturo nunca perdió ni gano, y que vn peligro con otro se ³ vence, y que tras el peligro viene el prouecho: si alguno piensa que sin se auenturar puede executar lo que en la consulta se determina: nunca efectuara lo que desea: por ser propio dela ventura contrariar no solamente las grandes y heroicas ini²cas, mas tambien las pequeñas y particulares. ⁴ No deuen pues los que consultan dexar de executar lo que en el consejo se determina: porque aya peligro en la ejecucion sy es mayor el prouecho ⁵ que de executarse se sigue que el peligro que de no executarlo se incurre.

§ 8. Propio de hombres prudentes es consultar con mucha deliberacion lo que deuen hazer en los negocios que emprenden, y despues de auer deliberado (como dize Salustio) executar con proporcionada diligencia lo que en las consultas se determina, y no imitar lo que dizen de la Maquedana: que hablaua sin considerar el tiempo y el lugar delante quien y con quien hablaua. Por esto conviene considerar bien

bien las cosas , porque quanto son mas penfasadas tanto son mejores los consejos para la Republica : no solamente en los negocios de la paz , mas tambien en los de la guerra . Por esto se dezia antigamente que los Romanos estando assentados vencian , ¹ y comunmente sedize el consejo en el almohada , y que los muchos consejos remedian los negocios . ²)

¶ § 9. Poca veces acaece que los que determinan hazer alguna cosa la dexen de hazer aun que la execucion della sea muy difficult y peligrosa , y muchos porque no les impidan executar lo que empreden hazer , no quieren pedir consejo : en admitir alas consultas a quellos que saben que no han de approuar lo q̄ ellos quieren , por que les parece que enflaquecen y debilitan ³ los animos de los que los han de ayudar a executar lo que pretenden , y que si con ellos se aconsejassen sobre lo que determinan hazer seria causa de no executar lo que desejan . Estos son muy perjudiciales a la Republica y sy primero que se entregassen a seguir sus pretēciones consultassen sobre lo que deuen hazer : facilmente se apartarián de lo que pretenden , quebrando (como dize el real ⁴ Propheta) los niños de Babilonia en la piedra , no

salustias in castibario prius.
q̄ a m incipias
co m fullo & ubi
consulueis ma
rue frēto opus
etc isocates in
pa eneli lete cō
sulta q̄e proba
a sanc velocit
er confice .

¹
solidors vir
gilius inadagis
Romani p sedē
do vincit .

²
Pr̄cuerbiorum
crp. II. faius au
tem ubi multa
consilia .

³
Lontino auem
dimento 330 .

⁴
Psalmo. 136. bea
tus qui renabit
& allidet paruu
los suam ad pe
ram .

dexan-

Tratado del consejo

dexando crecer las malas y preuersas pretencio
nes: estos son los niños de Babilonia que el real
Propheta dize q̄ se han de q̄brar en la piedra. La
piedra en q̄ se han de q̄brar es nuestro Redéptor
y señor Iesu christo cō cuya gracia y fauor se des
hazen las malas y preuersas imaginaciones.

I
Lontino auedi-
mento. 331.

Lib. 17. vrque
euenit in felici-
bus optima vi-
deretur quorū
tempus effuge-
rat.

§ 10. Despues q̄ se comienza lo que en la con
sulta se determino, no han los consegeros de a
cordarse del consejo q̄ dexaron de seguir, para q̄
no les impida la execucion ¹ de lo que se cōsulto
y han de tener por firme lo que en el consejo se
determino, y creer que es lo q̄ mas conuiene ala
Repub. porq̄ prejudica mucho ala execucion p̄e
sar q̄ los consejos q̄ no quisieron seguir: eran los
mejores que los q̄ approuaron, que propio es de
los desdichados (como dice Cornelio tacito ²)
parecerles q̄ los consejos q̄ no siguieró son me
jores y mas seguros que los que approuaron.

§ 11. Quádo los negocios sobre q̄ se consulta
son de tal códicio y calidad q̄ atodo tiépo se pue
den remediar: pueden los que consultan gastar
mucho tiépo en deliberar lo que se ha de hazer
primero que comiécen a executar: porque no se
dize sin tiépo hecho lo q̄ en todo tiépo se puede
hazer: pero si los negocios requieren q̄ se tome
en ellos cōclusion cō breuedad y presteza no há
de gaf-

de gastar mucho tiempo los consegeros en consultar porque prejudica³ mucho a los negocios sobre que se consulta gastar mucho tiempo en deliberar quando el peligro esta proximo : por que entre tanto que los consegeros deliberan lo que se ha de hazer, passa la occasion para se executar lo que se determina. Titoliuio ⁴ dize q entre tanto que en Roma se consultaua que socorro auian de embiar a la ciudad de Sagunto

quádo la tenia cercada Annibal la pudo tomar destruir y asolar: y entre tanto que en vna cierta ciudad de Espana deliberauan que sobre escrito auian de poner en la carta que escreuian a los q pedian que les viniesen ayudar, la tomaron los enemigos. Los antigos ¹ tenian la imagen de la occasion puesta en muchos lugares para que se les acordasse de apropuecharse della quádo se ofreciesse oportunidad: y para dar a entender quanto importa no la dexar passar, la pintauan sobre vna rueda porq nūca esta queda ni en vn lugar: con alas en los pies porq facilmente se va: el rostro cubierto cō los cabellos de la frente, porq no se dexa conoscer sino estan muy attentos a mirarla: el colodrillo caluo porque si vna vez se va no tiene por donde la asir: con vna nauaja en la mano derecha porque corta las esperan-

³
Lucanus lib. 1.
rolle moras sem
per nocuit dif-
febre paratis &
Cornelius tacit
tus lib. 17 nihil
in discordijs ci
uilibus festinati
one tutius ubi
facto magis quā
consulto opus
est.

⁴
Decada 3. lib. 1.
dum Romani
tempus terunt
legationib^m mit
tendis saguntū
spoliatur.

¹
Erasmus in ada
gis nosce tēpus
& Ausonius.

Tratado del consejo

cas a los que la dexan passar, y con vna criada q̄
la a compaňa, la qual se llama penitencia. Porq̄
es la que acópaňa a los que no sabé aproucharse
dela occasion. Esto que dezimos dela execuciō
procede saluo sy los negocios son de tal calidad
q̄ es mejor dexarlos vn poco, q̄ procurarlos, porq̄
procurádolos se hazen tarde, y dexandolos vn
poco se pueden hacer temprano, y portanto se
haze enestos tales mucho: si se dexta de hacer al
go, ² que muchas dolencias fana el tiempo sin
medicina: y no el Phisico con ella, y muchos ne
gocios se pierde en la vida: no porq̄ no sō justos
sino porq̄ no los negocean en sus lugares y tiem
pos: cōuiene pues q̄ eite fazonado el negocio pa
ra despachar como la huerta para se sembrar. ³.

*Hernan de pul
gar epistola. 2.*

³ *Antonio de Ga
uara 1. parte e-
pistolarum.* § 12. No se han de reprehender los q̄ en las cō
sultas no se resuelven en los negocios sobre q̄ se
cōsulta, si el no resoluerse procede de ser las cosas
sobre q̄ se cōsulta mui difíciles, y q̄ requiere mu
cha deliberaciō, mas si el no resoluerse pcede de
no querer auéturar poco para adquerir mucho:
o porq̄ son muy ingeniosos los cōsegeros y pa
ra todo lo q̄ en la cōsulta se propone: hallan razo
nes en contrario, estos ya mas se resolueran ⁴ si
la necessidad no los fuerça: porq̄ no tiené animo
para responder a las razones que inuétan y nūca
les fal-

*Lorenzo auen-
dimento. 336.*

les faltan argumentos con que cobrir su natural
flaqueza, que en ellos puede siempre mas que la
razon y que la experienzia, que muchas veces
les muestra que no tuvieron causa para temer
en esto se ve claramente: q̄ ser vn hombre vale
roso no procede de ser subtil y ingenioso: sino
de tener animo para executar lo q̄ la subtileza
de su ingenio le muestra, y porq̄ los hombres co-
mūmente siguen su natural inclinaciō cōuiene q̄
el q̄ ha de acōsejar a otros tenga ingenio para in-
quirir, juyzio para juzgar, y animo para execu-
tar lo q̄ se consulto. Y porque estas tres cosas en
muy pocos hombres se hallan juntas: ayuntan
muchos consegeros para suplir los vnos lo q̄ en
los otros falta. Esto dio aentéder Homero¹ quā
do dixo q̄ Vlisses y Diomedis yuá jūtos a hazer
lo q̄ el Rei Agamenon les mádaua, y Virgilio²
quādo dize q̄ Achates acópañaua a Eneas enté-
diendo por Achates el consejo y por Eneas la
execucion.

Libro. Iliad.
ou d. libro 13.
methamorph.

Virgilius lib. 2.
Eneadas ipse va-
no graditur co-
mitatus Achate.

Discurso segundo que cosa es consejo

y sobre que cosas se consulta.

El consejo (como dicen las leyes de parti-
da³) es vn bué auiso q̄ toma el hōbre fo-
bre cosas dudosas: pa q̄ no pueda caer en yerro:
biē assi deue mirar aquien se pide el consejo si es
persona

L. 1. & 2. tit. 21.
Parti. 3.

Tratado del consejo

persona que sea para dar le cóplido y tal qual ha
menester el que le pide, deuese de pedir antes
que se haga el negocio-Fadrique ⁴ Furio dize
que el consejo delos Principes es vna congre
gacion o ayuntamiento de personas escogidas
para consejar en todas las concurrencias de paz
y de guerra con que mejor y mas facilmente se
le acuerde delo passado, y entienda lo presente,
y proueria en lo por venir, alcance buen successo
en las empresas, huia los incóuenientes: o alcome
nos ya que los tales no se pueden euitar, halle
modo con que dañen lo menos que ser pudiere.

Ethicorum lib
3. & magnorum
moralium lib 2

Lib. 3. cap. 11.
Historia fori ro
mani.

In annotationi
bus ad d. c. 13.

Cap. multa 1.
d. non consiliū
sed conuenticu
lum Etaias 16. in
consilium cogē
conciliū boeri
in additionib.
in tractatu de
authoritate ma
gni consiliū nu
mero 16⁴. Iaco
bacius de conci
lijs in principi.

A este ayuntamiento muchos le llaman consejo
dandole el nombre del fin por donde se inuerto:
y el collegio o ayuntamiento delos consejeros
se llama concejo ¹. Diffieré mucho consejo y có
cejo (como dize Fráncisco poleto ²) porq' consejo
dóde es se ayuntan hōbres illustres y principales
para entéder en gouernar la repub. y cócejo quā
do se ayuntan hōbres de baxa manera esta diffe
récia entre consejo y cócejo no se guardacomū
mente (como dize Bruiideo ;)

§ 2. Tomanse los consejos (como dize Aris
toteles ⁴) sobre cosas que no estan en poder de
los hombrcs y que pueden de vna manera o de
otra succeder, no se toman sobre cosas que no
se dubda

se dubda si se deuen de hazer : que estas mas necessidad tienen de execucion que de consejo , y nadie pide consejo sobre cosas que estan ciertas : como si mañana nacera el sol o sobre lo que no es possible hazerse , o sobre los negocios de todo el mundo ⁵ o sobre lo presente , o sobre lo que passo porque no tienen ya remedio , que como dizen , guardenos Dios de hecho es porq las cosas presentes y passadas no reciben cōdicion como mas largamente en otra parte lo declaro , ⁶ y quando sobre lo presente o passado se consulta es para buscar remedio que no prejudique en lo por venir . Iodocho ⁷ clitoueo dice que las propriedades de los consejeros son . La primera que tengan juicio y entedimiento . La segunda que quando se ayuntaren a consultar presupongan sobre lo que se cōsulta de la manera que los caminantes presuponen el lugar para donde caminan porque sino se presupone no tendra el cōsejo fin . ¹ La tercera que no sea de cosas presentes . ² La quarta que no sea de cosas passadas . ³ La quinta que no sea de cosas impossibles . La sexta que no sea de cosas necessarias . La septima q en el se busquen los medios para effectuar lo que en las consultas se pretende . La octava que sea de cosas finitas y no de cosas infinitas .

Plutarchus de
virtute morum
consilium est e-
orunque al as
aliter se habent
non autem fir-
morū & iomu-
tabilum .

7
Iatractatu com-
ditionum in po-
sibilium aue
quasi .

8
In tractatu epि-
thomes moralis
Iacebi fabrij
in decen Aristot-
elis ethicorum
libros in cap de
prudentia .

9
Aristotiles lib . 2
& rhetorices & 3 .
ethicorum con-
sillium non est
de fine sed de
his quae sunt
ad finem .

10
Iodocus clito-
neus ubi . 5 .

11
Aristotiles vñ
s . c . consilium
on est de pre-
teritis sed de fu-
turiis quia quod
factū est non po-
test non esse fa-
ctum .

Tratado del consejo

La nona q̄ sea sobre cosas que pueđe ser o no ser.

La decima que sea de cosas inciertas y dudosas
que pueden de vna manera o de otra suceder.

Acistorites 4. e
ethicoru consili
um debet esse
in hisque possū
aliter se habere.

El author de los
40. Cantos po
ne 20. reglas q̄
ha de seguir el
q̄ ha de ser prin
dente. P. 2. Cá
mas le conuiene.
eo. 4.

*Discurso tercero de la necesidad que los
Principes tienen de seruirse de consejeros
que libremente les digan lo que entiendan
que es útil a la Repub.*

§ I.



Plato epistola 2.
que ministro autē
se y elo pluri
mos tragicos cū
tyraa quae ali
quem indicare
huiusmodi hi
voce tribue e
bēu rāiser pereo
nullis suscitare
amicis.

lib. 20. multo
effemagis bōnū
imperij instru
mentum quam
bōnæ amici.

Vuanto importe a todas las rep
ublicas tener los Principes con
sejeros que libremente les di
gan lo que les conuiene hazer,
lo dan a entender los poetas que
en sus obras (como dice Platon ⁵) escriuen per
derse los Principes por no tener amigos que fiel
mente les aconsejen : conformandose con esto
affirma Cornelio ⁶ Tacito, que el mayor y me
jor instrumento que un Principe puede tener
para conservar su estado es tener buenos amigos.

El em-

El emperador Augusto Cæsar ¹ dezia, no me
viera yo en estos trabajos si Mecenas y Agrip-
pa fueron biuos. Cuyo consejo el solia seguir,
con mucha razon sentia el Emperador Augusto
Cæsar no tener amigos que le aconsejassen, por
que de ninguna cosa tienen tanta necessidad
los Príncipes como de amigos que libremente
les aconsejen. La mayor y mejor guarnicion q
vn Principe puede tener (como dize Aristeas ²)
es tener muchos consegeros justos y prudentes
los quales con amor y sin interesse miten por el
bien publico : porque no guardan ni conseruan
tanto el estado del Principe los exercitos y ef-
quadrones de gente de guerra, ni los grandes the-
foros que tiene, quantos lo guardan y conserua
los buenos y fieles amigos que libremente le di-
zen lo que les parece que es mas prouecho de la
Republica y como dize vn Poeta. ³

Seneca de boce-
ficiis libro 6.
cap. 32.

Lib. 70. inter-
petatum.

³
Plutarques in
lib. quo pacto
possit adulato-
rem ab amico
cognoscere.

Pluguiera a Dios que tuviessese
vn pobre mas que mendigo
el qual sin temor dixesse
todo lo que en mi sintiesse
como verdadero amigo.

Merope en la tragedia amonestá dizando.
Mira que el sentido abras
y al que no otorga contigo

Tratado del consejo

en tu querer y palabras
tomale por buen amigo:
yaquel es tu enemigo
el qual habla a tu sabor
y deleita sin pauor,
lançale de tu postigo.

Deste consejo vse yo en el negocio dela succesió del Reyno de Portugal en desengañar a uno de los que pretendian succeder en el quando me pregunto, que me parecia acerca del derecho q̄ pretendia tener, y aun que auia muchos años q̄ lo seruia le dixe, que ni fuerças ni justicia tenia para succeder en el reyno, porque el catholico Rey Don Philippe conforme a derecho era el legitimo successor y superior a todos los q̄ pretendian succeder: viendo yo que no queria seguir lo que conforme a justicia y derecho le acosejaua, y que intentaua que los juezes q̄ dela successión del reyno conoscian declarassen que el era el legitimo successor: proteste en presencia de muchos amigos y servidores tuyos, q̄ yo en ninguna manera lo seruiría en justificar las causas q̄ pretendia tener para succeder en el reino: porque siendo viejo pobre y sin hijos y profesando no engañar a quien comigo fese aconsejasse no diria contra lo que me pareciesse fer confor-

*sim abutu
merchies*

*secutus in hec
id quod iubet
Iustinianus in l.
rem non noua.
patroni cod. de
iudi. creditur si
M. cassius cognit.*

me a derecho, y porque no pareciesse que yo haza esto por amor de algun interesse que se me auia prometido por que no justificasse la causa y porque auia visto las alegaciones con que la justificauan, no lo hize saber a los que por parte de su magestad entendian en el negocio dela succession del Reyno, y despues q su magestad tomo la possession del reyno me fue necesario prouar por testigos de mucho credito y authoridad como yo auia siempre publicado ser su magestad el legitimo successor: como claramente lo muestro en vn tratado que acerca dela successions del reyno de Portugal compuse. Y porq las leyes diuinias y humanas no permitté q los auogados y consejeros descubrá los secretos delas causas q de llos se cofian. Y porque el lugar en que lo cōpusese, estaua en medio delos que fauorecian la parte contraria no lo publique: hasta q su magestad tomo la possession del reino, y sino lo tégo impresiso es por q no tengo licencia para lo imprimir.

§ 3. Los Principes no pierde nada de su autoridad en seguir lo q sus consejeros les aconsellan antes la augmentan y acrecentan, q si los consejeros la deminuyessen ningun Principe tendría consejeros ni los llamaría para consultar lo q es útil a la Rep. En la guerra que los Griegos fizieron

ta quo improb.
sit vel penitus
desperata & ex-
mendacibus al-
legationibus co-
posita ipli scien-
tes prudentes q
mala conscientia
liti patrocina-
buntur sed &
si certamine pro-
cedente aliquid
tale sibi cognitum
fuerit a causa re-
cedent ab huius
modi commuta-
tione se se peni-
tus separantes.

Sant Thomas. 43
2. q. 71 art. 3.
hoc cala in o-
pusculis in q.
verum teneatur
aduo. etus: si
scienter iniuita
causam defedit
absque dubio
graviter peccat,
& ad restonem
tenetur eius da-
ni quod contra
iusticiam per
eius auxilium
altera pais in-
urrit.

Tratado del consejo

a Troya, mas se aprouecharó de los consejos de Nestor y Vlisses, q̄ de las fuerças de Achiles y Ayaç, como lo dio a entender Agamenon quando dixo q̄ se tuuiera acerca de si diez Nestores q̄ le acōsejassen: no durara tanto tiēpo el cerco de Troya. Don Henriq¹ tercero daqueste nōbre Rey de Castilla, dezia q̄ mas aprouechauan alos Principes los consejos delos sabios, q̄ las armas de los esforçados, porq̄ mas illustres cosas se obran con el entendimiento q̄ con las armas, para lo qual solia alegar lo q̄ dezia Tullio² no auer menos a puechado a Athenas los cōsejos d Solō q̄ la victoria de Themistocles. Salustio affirma q̄ no solamēte aprouechá los cōsejos para cōseruar la paz mas tābié para alcáçar victoria, porq̄ en la guerra puedé y valé mucho los buenos cōsejos.

salusti in principio et ceteris utrius
pericula arque negocijs cōper-
quim est in bello plarimum in
genium posse.

¶ 4. Para q̄ los Principes sean bié acōsejados hā de mádar alos cōsejeros q̄ libremente digan en las consultas lo q̄ les parece que se deve determinar en prouecho dela R.P. porq̄ como dixo Artaba no al rey Xerxes¹ si no vuiere en las cōsultas parceres diuersos no podran los Principes escojer lo q̄ es mejor, dela manera que cōparado vn oro cō otro se conosce qual es mejor, assi cōparando vn parecer a otro se entiende qual es mas vtil a La Rep. y como dice Paulo de Castro² dela ma-

Herodotus
lib. 7.

confilio t. lib.
i. constitutorum

nera que los olores quanto mas se mueuen mejor huelen, assi las sentencias y pareceres delos que cōsultan, quanto mas se desputá son mas ciertos y mejores, aun que sea verdad que los grádes ingenios có sus claros juyzios penetran mas q̄ los que no son ingeniosos, y entienden mejor los q̄ son experimétados lo que es necesario en qual quiere negocio, que los que nunca lo han experimétado, todavia es officio delos hōbres prudētes oyr el parecer de muchos: porq̄ vna sola persona no lo puede ver y saber todo, y muchas veces vn hōbre ignorante auisa a otro mas sabio de cosas q̄ el antes no auia visto, y como dice Dion,⁴ con tantos ojos vee vn Principe y có tātas orejas oye, quātos amigos tiene q̄ fielméte le acōsejen.

¶ 5. Es muy perjudicial ala R. P. saber los cōsejeros loq̄ el Principe q̄ la gouierma quiere q̄ se haga, porq̄ luego buscá todoslos q̄ le acōsejan razones có q̄ justifiqué y aprueue loq̄ el principe quiere: por amor desto los mas pjudiciales cōsejeros para la R. P. sō los letrados sino vfan d̄ sus letras como deuē. El éperador Carlos⁵ quinto acostumbraua dezir q̄ parecia mui bié estar los Principes acōpañados de hōbres doctos y q̄ era mui vtilla cōpañía delos letrados alos pr̄cipes q̄ erā virtuosos, y mui pjudicial alos q̄ erā malos, porq̄ prato

³ Appe est olitor
opportuna le-
tutus.

⁴ lib. 3. de insti-
tuti. princip.

⁵ Franciscus san-
ctinus de di-
cte & factis Ca-
roli quiati im-
peratoris.

Tratado del consejo

cosas que los Principes quieren hacer hallan vna ley, o vna historia con q se lo aprouauan y si el Principe es de flaco juizo no fabra resolverse ni escoger lo que es mas vtilala Rep. Claramente se vee ser verdad lo que dezia el Emperador car los quanto: pues que nunca faltaron letrados q cōtra razon y justicia justificassen alos Principes lo que quieren y determinan hacer, como no faltaron alos emperadores que persiguieron la religion christiana: Vlpiano jurifconsulto escreuio de como auian de atormentar y castigar los chri

Lactanti firmi
anus lib. 5. c. 10
baldouinus ad
edicta principū
de christianis.

stianos ¹ ni faltaron letrados al Emperador Fe-
derique, y alos otros emperadores que persigui-
eron la iglesia catholica, q les justificassen sus pre-
tenciones aun que injustas y erroneas ² Al rey

Marsilius pata-
uinus & alijs
quibus respon-
dit Albertus pi-
ghius lib. 5. bi-
cratchie ecclie-
sias.

Don Pedro de Castilla le justificaron letrados q podia casar cō dona Maria de Castro siendo bi-
ua la reyna dona Blanca su legitima muger. ³ A
don Henriq setimo daqueste nōbre reide Ingla-
tierra, no faltarō letrados q le justificarō q podia
repudiar a la reyna dona Catelina su legitima
muger cō quiē auia muchos años q estauia casado
y de quiē tenia vna hija que se llamaua dona
Maria q fue reyna de Inglaterra: ni le faltaron
letrados ⁴ que le acōsejassen q podia usurpar el
titulo de principe soberano dela Iglesia y dexar

Charonica del
rey don Pedro
lib. 5. cap. 10.

Petrus fonte-
nius in oratio-
nes pro consilio
tridentino.

el titulo

el titulo de defensor de la Iglesia catholica q̄ Le
on decimo summo pótifice le auia dado. Los q̄
esto hazen nō son iuris peritos ni juris consultos
sino iure perdit iurestulti, verguença por cier
to auian detener los q̄ se preciā de ser christianos
de hacer lo q̄ Papiniano ¹ siendo pagano no qui
so hacer, aun que se lo mádaua el emperador Ca
racalla cuyo mayordomo mayor era y mucho
su priuado ² es a saber defender causa injusta por
lo qual le mádo matar el emperador: mas quiso
aun que no era christiano, antes morir que defe
der vna causa injusta y tener mas cuenta, como
n̄cs enseña nuestro Redéptor ³ y señor Iesu chri
sto, cō no offender a Dios que cō los que matan
el cuerpo y no puedé matar el alma, los letrados
que apprueuá alos Príncipes cofas iniustas no cū
plen cō la obligació q̄ tiené porq̄ les persuadé co
fas de q̄ comūmēte viene grā perjuicio ala R. P.

§ 6. Deuen pues los Príncipes escoger coseje
ros que no apprueué todo lo que ellos dixeren q̄
este es el principal artificio de la lisonja dezir a
todo lo q̄ oye, & cū spiritu tuo. ⁴ Estos como di
zen los Italianos caminá siépre entre laude y pla
cencia nunca van a verona: rezan continuamen
te el Psalmo ⁵ de placebo domino y no llegan co
mo dice Geno. ⁶ al versiculo in regione viuorū

porque

Cagnol^r in pro
ximio digestoru
§ itaque n. 131.

Aelius spartia
nus in vita An
tonini.

Mathei ³ 10. noli
te timere eos
qui occidunt
corpus animam
autem non pos
sunt occidere.

Tereutius in eū
cho quicquid
dicunt laudo,
id rursus si ne
gant laudo id
quoq̄ negat
quis nego, ait
aio postremo i
perau i ego met
mihi omnia ad
sentari isquest
nunc est multo
vbertimus.

Psalmo. 114.

Quinta parte in
sermone ad regē
Franciæ dicit a
dulator in sua
rum vigilarum
principio place
bo domino sed
valde male con
tinuat quia nō
est in regione
viuorum.

Tratado del consejo

porque peccan mortalméte, engañando có lisonjas a los Príncipes que aconsejan disfraçado y enmascarando los consejos que dan con vna falsa muestra de religion y justicia, teniendo mas cuéta có su particular prouecho, que con el bien público. Semejátes consejos no tienen mas de justicia, que el nombre que les ponen para con el disfracar y enmascarar la justicia y maldad que en ellos esta escondida y quando vienen acompañados de muestra de justicia y religion, no se pude remediar el daño que hazen porque los que los dan se valen delas armas con que los podian contrariar, Estos mas son (como dize Inocécio ¹ tercero Pontifice maximo) engañadores que consejeros delos principes.

² Cap. quinta de
iure iurando
guidam consili
arii tal ame p
cius de episcopis.

¹ Lib. 1. de clemē
tia cap. 1.

¶ 7. Para que los consejeros del Príncipe puedan libremente dezir lo que sienten en las cōsultas han de imitar los Príncipes al Emperador Augusto Cæsar el qual, como dize Seneca, ² rogando le tatio, que quisiese venir a su casa, para juzgar del dilicto q vn hijo suyo auia cometido porque en su presencia se examinassen los testigos, hizo el emperador lo q tatio le rogo, y porq con su authoridad no mouiesse alos que auia de conocer deli causa, a seguir lo que el dixesse y como comúmente suelen hacer los cōsejeros de los

los Principes dixiessen et cum spirituo tuo, má-
do que cada uno delos que auian de conoscer de
la causa, dixiessen por scripto su parecer y despues
que todos dixieron lo que se deuia de hazer
dixo el emperador lo que le parescia. El empe-
rador Augusto Cæsar ³ no preguntaua a los de su
consejo, por la orden porque estauan assentados
fino que ora pergúntaua uno, ora pergúntaua otro
para que todos estuiessen attentos para respon-
der lo que entendiesen que se deuia de hazer sin
se atener a lo que los otros dixiessen. Antigamé-
te quando orauan delante el pueblo Romano a
cerca delo que conuenia a la Rep. comenzauan
a orar los que no tenian magistrado alguno, pa-
ra que pudiessen libremente dezir lo que les pa-
rencia que era mas prouecho dela Rep. y no de-
xassen de dizir lo que sintiesen por no offendier
a los que en la Rep. tenian magistrado si prime-
ro dixiessen lo contrario. Aulo gelio ² dice que al ¹
gunas veces perguntauan en el Senado al que ^{4. cap. II.}
era electo por principe del senado, y otras veces
a los que eran electos por consules. Baldo ³ dice
que los mas ancianos se han de pergúntar prime-
ro conforme alo que dice el rey Salomon ⁴ ha-
ble primero el mas viejo.

³ Suetonius tran-
quillus in vita
Augusti.

Dion lib. 50

Aulo gelii. lib.
4. cap. II.

³ In titulo de c. 8.
trouertia feudi
apud pares
cap. I.

Ecclesiastici ca.
32. lo que es ma-
ior natus.

Descun-

Tratado del consejo

Discurso quarto que consejos son neffessarios para
el gouierno de vna bien instituida Republica.

§ 1.



A rhetorices.
Lib. I.

On los cōsejos el fundamiento sobre q
todas las R. P. sesustétan, porq cō ellos
se cōsulta lo q cōuiene hazerse para pue-
cho de toda la R. P. y segū Aristotiles, sō cinco

los cōsejos q vna bié instituida R. P. ha de tener.

¶ 1. Es el dela haziéda, en este cōsejo se cōsulta so-
bre las retas, assi ordinarias, como extraordina-
rias, y sobre los gastos superfluos, en q se cōsumé
y gastan las retas es mui necessario este cōsejo en
vna R. P. porq la hazienda es la quinta essencia,
assi en los negocio publicos como en los particu-
lares, sin la qual, ni los hóbres ni las R. P. ni pue-
dē comodamente sustétar, q poco aprovecha los
quattro elemétos, ni lo q dellos se produzce, si los
hóbres no tiene cō que cōprar lo q les es necessa-
rio para se sustétar, como mas largamēte escri-
uo en el tratado delas artes y cautelas con que se
ganan las riquezas.

¶ 2. El de la paz, este se
llama comunmente el consejo del estado en este
estriba todo el gouierno de la R. P. como larga-
mēte abaxo scriuo.

¶ 3. El dela guerra, a este cō-
sejo pertenece mirar como se puede bié y pfecta-
mēte fortificar vna plaça: como mátener los hó-
bres

bres y que soldados son necessarios para la guerra y para defender la Repub. y todo lo mas que alla guerra pertenece.

4. El de los mantinimientos y prouisiones que a la Repnb. son necessarios , este consejo tiene a su cargo proueer y bastecer la Repub. de mantinimientos y mas cofas necessarias a la vida, assi en tiempo de paz como de guerra.

5. El de las leyes o dela justicia en este consejo se consulta de todo lo que al Principe se refiere assi en las cosas ciuiles como en las criminales para que este consejo se responda lo que el Principe conforme a derecho respóderia por qualquiera vía que ello viniere.Fadrique Furio le llama consejo de los castigos : a este consejo se refiere lo q̄ en las chancellarias se determina si los que litigá se quexan que no juzgaron bien y conforme a derecho : a este consejo pertenece mirar que cargos,que magistrados,que gouernadores son necessarios para el gouierno de la Repub. quales y que authoridad y poder han de tener este añadir a los que faltaren y quitara los que le parecieré superfluos : tambien tiene cargo de declarar las leyes de cuyo entedimiento se dubda , y quitar las malas que son perjudiciales a la Repub.y hacer de nuevo las que fueren necessarias.

En el trado del
consejo y con-
sejeros del Prin-
cipe.

Tratado del consejo

§ 2. A estos cinco consejos que Aristotiles pone añade Fradique Furio el de las mercedes, este consejo tiene cargo de oyr y conoscer los meritos y demeritos en general de todos, informandose bien de la vida, costumbres, y habilidad, y hechos de aquellos que sin pedirlo merecen por sus virtudes que se les haga merced, y en particular de aquellos que pediren que se les haga alguna merced. Merced se llama propriamente la q̄ se haze para hazer bien a quella quien se haze, q̄ la que se haze por amor de impetrar o alcançar alguna cosa de aquella quien le haze no se llama

seneca lib. de
benefacij cap. 6.
cap. 1. & 2. &
fridique furio
causis f. 2. d.
amit. inen. 1.
feudore a.

propriamente merced sino contrato, pues se haze entre partes que tienen cuenta con receive, y ha de auer y mas se ha de poner la tal merced en el libro de razon, que los mercadores llaman libro de caxa, que en el libro de las mercedes, tiene mucha necessidad vna bien instituida Rep. deste consejo de mercedes para que procuren y trabagen todos por la conseruar y augumentar, porq̄ el premio incita los hōbres a trabajar, q̄ nadie (como dice Salustio) seria bueno sino esperasse premio, el Rey Nabuchodonosor tenia libros en que mandaua escriuir los seruicios que le hazian para hazer mercedes a los q̄ le seruijan.

§ 3. Aun que Aristotiles y Fradique Furio pō-

gan

gan los cōsejos que en vna Rep. son necessarios por la orden q̄ diximos, parece q̄ el consejo mas principal y de q̄ principalmente pende la Rep. es el del estado porq̄ en este consejo se ordena y manda lo q̄ en los otros consejos se ha de hazer y en este cōsejo se mira por el prouecho de toda la Rep. esto encomendaua el senado Romano a los Consules diciéndoles ² q̄ mirassen q̄ la Rep. no recebiesse daño, dferia el poder del dictador deste poder q̄ davaian a los Consules en que el dictador era superior a todos los magistrados, y entre tanto q̄ duraua el magistrado de dictador, era rey absoluto, mas los Consules no podian mandar matar ciudadano alguno sin el Senado aprouar. Allende destos consejos q̄ Aristotiles y Fra dique Furio ponen, son necessarios dos consejos para la Rep. ser bien regida, uno de la censura o de las costumbres, como tenian los Romanos para que no se permitan en la Rep. delinquētes publicos q̄ la inquiete y efcadalizén, y para q̄ no queden sin algú castigo los q̄ publicamente delinquen, como mas largamente scriuo en el tratado dela censura, o de las costumbres, el otro el dela religiō, o dela sancta Inquisiciō porq̄ no se puedē conservar ni augmētar las R.P. si en ellas se no tie ne especial cuidado dela religion y culto diuino

que

Selle sius in Ca
reñ. vidant
cōsejos nequid
detrimenti R.
P capiat, ea po
testas pet sena
rum more Ro
mano magistr
tui maxima pez
mittitur.

Tratado del consejo

que las sustenta como mas largamente lo muestra en este mismo libro en el discurso final.

Cap. 9. de la institucio del principio christianus

Cap. 3.
Ecce enim dominatur dominus exercitum auctoritate Hierusalē & a Iuda validum & fortissimum omne iudeus pannis & robur a quæ fortissim & virum beatoe iudicem & prophetam & articulum & senae principi super quinque agmina & habent obiectum vulnus & consularium & sapientem de architectis & prudentem eloquij mystici.

§ 4. Todos estos consejos se reducen (como dice Philippe¹ dela torre) a cinco es a saber 1. al de la guerra. 2. al de la justicia. 3. al del estado. 4. al de los officiales mecanicos. 5. al dela religion.

Esto se collige delo q̄ dice el Propheta Esaias² q̄ Dios castigaria al pueblo de Israel, por los peccados que comittia con le quitar los hombres esforçados q̄ne entienden en las cosas de guerra.

Los juezes que administran justicia, los prophetas y viejos que tienen autoridad para aconsejar y los officiales mecanicos que saben lo que profesan, y los hombres doctos que saben declarar los misterios de Dios. En esto nos muestra Dios quanta necesidad tienen las Repub. de estos cinco consejos : porque sino los tienen o no gobernaran como conviene, se sigue necessariamente gran confusion y desorden en la Repub. conviene pues que los consejeros del Principe pongan toda la diligencia posible en mirar por el prouecho publico pues son las puertas principales por donde el bien y el mal entra en las Repúblicas.

Discur-

*Discurso quinto que todos los consejos se
han de inquirir y examinar los medios
y fines de lo que se consulta.*

§ 1.



M todos los consejos (como dice Aristotiles¹) conuiene inquirir, y examinar, no solamente se cōuiene, y es vtil ala Rep. hazerse lo que se consulta : mas tābien los medios, y fines, delo que se consulta. Los me dios son los caminos, porque se puede y deve e xecutar lo que en las consultas se determina , el fin es, el que principalmente se inquire y basca, se los medios son malos, es el consejo malo , y si son buenos, es bueno. Los griegos llaman al buē consejo eubulia, y al malo disbulia. Sutilmente tracta Aristotiles,² y declaralo Celio³ rhodogino, en que difiere la eubulia dela sciencia, dela o pinon , y dela eustochia , que es conjecturar de presto lo que se ha de hazer, sin gastar mucho tiē po en discorrer sobre lo que se consulta, no curó de referirlo porque semejātes sutilezas, son mas para dispu tar en escuelas q̄ para se tratar dellas en las consultas delos Principes.

§ 2. Son malos los cōsejos, en que se consulta,

A R I S T O T E L E S
lib. 1.

Lib. 6. moral.

Lib. 6. cap. 31.
antiquarum le-
ctionum.

C como

Tratado del consejo

como se effectuaran cosas illicitas y malas y, en los que se buscan medios illicitos, para efectuar cosas licitas y honestas: conviene luego que los que consultan, inquieran no solamente si el principio y los medios son licitos y honestos, con q̄ quieren executar lo que en las consultas se determina, mas tambien si el fin es licito y honesto. Conformandose con esto los que quieren coméçar algun negocio que de su cosecha es bullicioso y escandaloso, no han de mirar la occasion que entonces ha para lo leuantar, sino el buen ó mal fin que puede tener: porque todos los famosos escandalos han auido comienço, de buen respecto, no se han de premitir ¹ cosas illicitas y deshonestas: aun q̄ dellas se sigan cosas licitas

*Non sunt procul
randa mala vt
euentura bona.*

*Ecclesiastici ca.
19. quis sit oere
de leuis corde
vocabitus.*

*Preciaria si
bi co libato
verea est.*

*1. John 3:8
4. nolite erro i
spiritui credere
sed probate et
ritus si ex Dno
sunt.*

y hostas. Dize el Rey Salomon, ² que el q̄ de ligero y facilmente cree, es de ligero coraçon, y no prosperara: porq̄ arrojarse de presto sin primero lo considerar bien: es enemigo del buen consejo. ³ El glorioso Apostolo san Iuan ⁴ nos aconseja, que no creamos a todo spirito, ni nos mudemos con todos los vientos: sino que primero examinemos, si el spirito es de Dios: esto se conoce, o por los fines que presupponen, o por los medios por donde lo guian, o por las passiones y pretenciones que a hacerlo nos

mueuen: si consta que alli no se busca la honra
y gloria de Dios , la edificacion de la santa Iglesia catholica , y el prouecho spiritual del pro-
ximo sino alguna pretencion humana,no es de
Dios el consejo : pues no se endereça a su serui-
cio , que voz del demonio es (como dize sant
Hieronymo ²) la que persuade hazer alguna
cosa que offendia a Dios, como se vee en las tēta-
ciones con que en el desierto tento a nuestro re-
demptor y señor Iesu Christo : diciendole que
le adorasse , y que se echasse del pinaculo abaxo.
Voz de Dios es la que nos anima y persuade a
hazer lo que el manda.

§ 3. Aun que algunas veces las cosas que con
muchas prudencias se deliberan y cōsultan y en q̄
se buscan medios licitos y honestos para las exe-
cutar, no tengan el successo que se esperaua, por
se los cōsejos de la fortuna, como dize Latino³
peccato, muy secretos, o por dezir mejor por
ser los juyios de Dios (como dize sant Pablo)
muy secretos: que nadie los sabe ni entiéde, suc-
ceden muchas cosas bié, sin se consultar, y sin ser
buenos los medios con que se ejecutan tienen
buenos successos (como dize Athenco) por
los Atheniéses, cuyos cōsejos hechos sin pruden-
cia y juicio les succedian bié, y vencian eligiendo

De nostrienes e-
pistola 1. prefet
ti debet consil-
um quad cum
Dei voluntate
congruit.

super Matheū
cap 4. & ox dia
boli quæ semi-
per omnes cadē
re de ortum de-
fiderat.

In panegyrico
dicto Theodosio
imperatoris re-
gæ sunt semper
consilia fortu-
nae.

Ad Romanos
cap. 11. o altitu-
do diuitiarum
pietatis & sci-
entiae dei quam
incomprehensi-
bilia sunt iudi-
cias eius & inue-
stigabiles viæ
eius & psalmo-
bi. iudicium tuū
abyssus multa.

Tratado del consejo

generales para la guerra que nadie elegiría, para ordenar un banquete. No dexan los buenos consejos detener su valor y estima aun que la ventura

^{1.}
Herodotus lib.
7. beneconsultū
maximum est
lucrū & siquid
& contrario e-
uenturum est ta-
men benecon-
sultum est.

^{2.}
Erasmus i.e. apo-
ghematibus.

^{3.}
Valerius Maxi-
mus plerumque
enim temeritatē
casus iuuat, ybi
prauo consilio
proprius aspirat
& quo vehemē
eius noceat des-
perati⁹ prodest.

^{4.}
Titus Linius lib.
38. in oratione
mālii. Apud car-
thaginenses in
etruem tolli im-
petores dicun-
tur se prospero
euentu prauo
consiliosem ge-
secunt.

^{5.}
Seneca de benes
et ijs lib. 6. ca. ii.
hunc inqui pū
ecum laudabim⁹
qui quantū nse
erat fecit, hunc
feliciter in etrem
vestigabimus.

ra vença el consejo, como lo dixo Artabano ¹ al rey Xerxes. Y por el contrario, si el consejo es malo y el successo bueno, no dexa de ser malo el consejo. Quando Phocion ² veia que succedia al contrario delo que el auia aconsejado, dezia q̄ se holgaua mucho de auer bien sucedido : pero que el auia aconsejado bien. Dando a entender que auer sucedido bien fue acaſo, y aconsejar bien procede, de tener el que aconseja juyzio y prudencia.

§ 4. No han los hóbres prudentes confiar en el successo porque muchas veces fauorece la ventura (como dice Valerio ³ maximo) para mas prejudicar a los que confian en los successos. Los Carthaginenses ⁴ mandauan ahorcar los capitanes que sin consultar bien vencían, y no castigauan ni punian a los que auiendo consultado eran vencidos : porque les parecia, que vencer sin consejo, era merced que Dios les quiso hazer que el successo (como dice Amiano Marcellino) no esta en poder de los hóbres : y el no consultar es culpa de los capitanes. Comparaua Cleáges ⁵ Philosopho, los que sin aconsejarse les sucedía bien

bien los negocios aun señor, que embia dos pájes a buscar algun amigo, el vno dellos se puso a jugar, y a caso acerto de passar el que buscaua por el lugar en que estaua jugando: el otro páje ando todo el dia buscandolo y sin lo poder hallar se boluió a casa. El q hizo todo lo q pudo en buscar alq su señor embio llamar: si ha de loar, y el que estando jugando a caso lo hallo merece ser castigado: porque no puso diligencia en hazer lo que su señor le mando.

§ 5. Los hombres comunmente por los successos juzgan los consejos y segun que bien o mal suceden, assi son tenidos por buenos ² o malos. Para mas miseria y pena delos hombres permitte (como dice Boethio ³) la diuina prudencia, que comunmente se juzguen los consejos por los successos: y que los consejos delos prudentes, no sean creidos, como acaeció á Achitophel con Absalon. Estos disen los Griegos que tienen el hado de Cassandra: de no ser creidos en lo que aconsejaren. Muchos ejemplos ha de hombres prudentes, que se fueran creidos se euitarán muchos doñas publicos y particulares: que por los auer scrito en el libro de los consejos astutos y prudentes no curio de

Tullius in oratione pro Rabirio posthumo & in epistola ad Lentulum consilia plerumque euē tu ponderamus & cui bene processerit multum illū & cui secus nihil illū sentisse dicim⁹.

Boethius quem citat accurti⁹ in l. sed an vltro in fine ff. negotiis gestis is intuit nostris maiis cumulus scedit quod existimat o plurimorum non rerum merita sed fortuna expestat euentum ea que indicat pruisa quae fortuna comendauit.

Tratado del consejo

referit. Muchas veces permite Dios (como dice Boecthio) que a los que presumen de muy prudentes , les no succedan los negocios como lo ellos imaginan : para que entiendan y conoscan que de Dios procede succeder los negocios como el es seruido, que por demas (como dice el Real Propheta¹) guardan los hombres la ciudad , si Dios no la guarda. Y muchas veces no sirue de mas la prudencia humana , a los que se tienen por muy prudentes : que para sentir los males y desdichas que ni saben ni pueden remediar : no solamente quando succeden , mas tambien antes y despues que succeden : para q los infortunios (como dicen) tengan bisperas y ochauas.

Psalmo 126. nisi
dominus custo
dierit ciuitatem
suis trauigilat
qui custodit ea.

Discurso sexto que calidades han de tener los consejeros.

Ecclesiastici ca.
18. cū fatuis cō-
siliis non ha-
beat, non enim
possunt diligere
nisi quod eis
placet. Teren-
tius in adelp̄is
homiae imperi-
to nunquā quic
quam in iusti-
qui nisi quod
ipse fecit nihil
rectum putat



As calidades q el Rey Salemon quiere que tengan los consejeros son. La primera q sean prudentes, no temerarios , ni cabeçudos:² porque a los tales no les parece bien sino lo que ellos aprueban, y por esto no se deue comunicar con hombre mal sufrido

y furioso, cosa que sea discreta ni aun confiar del cosa que sea secreta: porque el tal para dar consejo es cabecudo, y para guardar secreto es boquiroto, ser prudente consiste en considerar las cosas passadas y por venir y (como dice Seneca¹) el que es prudente, considera lo que pude suceder, ordena lo presente, prouee en lo por venir y a cuerda se delo passado:² y sino tiene memoria de lo que passo pierde la vida, y sino piensa en lo por venir caye in cautamente en muchos peligros. Por esto se llama la prudencia guia³ y madre de todas las otras virtudes, y es (como dice Aristotiles⁴) derecha razon delas cosas agibles. Sin ella nadie puede bien acosejar,⁵ es la mas excellente y segura via para el cielo.⁶ Diuidese la prudencia en cinco partes, las quales son prudencia particular, & conomica, politica, regnativa, y militar, como lo declara san Antonio Arzobispo de florencia.⁷ Todas estas species de prudencia, en lo que pertenecen al aconsejar, consisten.

1. En presupponer el fin delo que se consulta: de la manera que el que camina, presupone el lugar para donde camina.⁸⁾
 2. En buscar los medios, con que se puede alcanzar el fin delo q̄ se c̄onsulta: de la manera q̄ el que

C 4 cami-

Tratado del consejo

camina, inquire que caminos ha para llegar al lugar para donde camina.

3. En escojer, entre todos los medios que halla, los mas ciertos y mejores y en que menos peligro se encorre, es a saber si se consulta, sobre hazer pazes con el enemigo, si es mejor dando algun lugar o ciudad de su reyno, si dando dinero si per via de casamiento. De la manera, que el q camina quando se le representan muchos caminos escoje el mejor.

4. Buscar como con menos trabajo y costa, se executara lo que en la consulta se determina, de la manera que el que camina se prouee delo que le es necesario para el camino.

¶ 2. La segunda calidad, que el rey Salomon quiere que tenga el consejero, es que sea sabio porq el consejo del sabio¹ permanece y es como fuente donde procede la vida. Thobias² acoseja a su hijo que siempre procure tomar consejo del mas sabio, y con mucha razon: porque verdaderamente el que todas sus cosas quiere guiar por solo su parecer, y sin consejo delos que mas saben, acerta menos. Por esto dixo Salomon³ hijo no hagas alguna cosa, que sea de tomo sin consejo, despues de hecha no te arrepentiras. Los poetas⁴ para dar a entender,

Ecclesiastici ca.
22. consilium sa-
pietis sicut fons
vitæ permane-
bit.

Cap. 4. consili-
um semper a sa-
pienter require

Ecclesiastici ca.
32. fili sine con-
silio nihil facias
& post factum
non penitebis.

Claudio coto-
uo lib. 1. cap. 2.
disciplina mili-
tari.

que

que los Principes tienen necessidad , de se aconsejar con hombres sabios, fingieron que Iupiter se aconsejaua con prometheu: porque no pueden los que gouiernan Repub. regirlas bien fino se aconsejan con personas que sepan y entiendan lo que conuiene a la Republica. Quanto se deua estimar lo que los sabios dize lo muestra Aristotiles ¹ affirmando que delos dichos delos sabios no hemos de pedir razon sino seguirlos : porque ellos tienen los ojos del entendimiento limpios, puros, y claros, con las sciencias y estudios, y veen las verdades : las quales nos otros no podemos ver , porque (como dice Eustacio) esto hazen las sciencias, que quitan delos ojos del alma el orin que se le pega , delos sentidos, y del cuerpo: como el vinagre quita el orin del azero, quando se frega, hasta que queda limpio y resplandeciente. Claudio cotoreo ² refiere algunos Principes que gouernaro bien sus Respublicas con consejos de sabios.

§ 3. La tercera calidad es que sea anciano ³ por lo mucho q̄ ha visto. Las leyes delas ordenāças ⁴ dizen, que enel mucho tiempo se halla la prudēcia, la authoridad, y la experientia delas cosas agibles, Aristotiles dize, ⁵ q̄ los mochachos no sō habiles para acōsejar porq̄ en ellos comieça ate-

¹
En el sexto de las
ethicas y en o-
tras partes.

²
Claudius coto-
reus vbi 5.

³
Ecclesiastici ea:
26. quam specio
sum a canicie iu
dicum.

⁴
Titulo 3. lib. 2:
en el prologo de
las ordenāças.

⁵
Politico lib.
5. cap. 8. iu pu
ris nen est pars
ea quæ valet cō
filio quia in pu
ris in choata &
in perfecta est.

Tratado del consejo

ner vigor y fuerça el ingenio y juicio. Fadrique
En el tratado de
consejo y de los
consejeros del
principes ca. 3.
furio ¹ quiere, que los cōsejeros del Principe, no
tēgan menos de treinta años, ni passen delos 60.
porque delos treinta abaxo el entedimiento no
esta reposado, la experiencia es poca , la presun-
cion mucha , el calor grande , los pensamientos
leuantados, las flaquezas de naturaleza muchas,
ni se puede tener la diuida grauedad, ni tambien
el pueblo se fia dellos antes murmuran. Esten en
scuelas, vayan a ver tierras, vean costumbres , y
gouernaciones, aprendan lenguas , figan cāpos
y cortes, trabajen de saber todo aquello que es
bien que sepan los consejeros de los Principes.
Aun que los mancebos no tengan comunmen-
te el juizio perfecto y por amor desto el de-
recho les cōceda el beneficio dela restetucion ²
in integrum los Lacedemonios ³ no los admi-
tian a las consultas publicas , ni venian ala plas-
ça , dōde se ayuntauan a consultar los senadores
ni se hallauan en las juntas de ancianos , hasta q̄
fuesen de treinta años, y todo lo que se les offres-
cia en los tales ayuntamientos, negociauan por
sus parientes y amigos. No niega Fadrique fu-
río que muchos macebos tinen mas clara juicio
y entendimiento que muchos viejos : y que
mas cuenta se ha de tener con la habilidad y
pruden-

fi. de m̄a a. 2.
2; annis.

Plutarcho's in
vita licurgi.

prudencia de los que aconsejan que con la edad
com se vio en Papirio pretextato,¹ que siendo
mochacho , le concedieron que truxiesse la vi-
^{Aulus gelius li.}
stidura que se dava a los de mayor edad: la qual
se llamaua toga pretesta , como mas larga-
mente scriuo enel libro de la institucion delos
hijos : porque hallandose siendo mochacho, en
vna consulta , no descubrio lo que en ella se
consultaua. Tambien se vee esto claro en vue-
stra serenissima alteza, que siendo de menor
edad lo admitte en las consultas el gran Mo-
narcha de Espana el catholico Rey Don Phe-
lippe : porque con la grandez de su juyzio , y
prudencia suple la falta de la edad : que propio
es a los hijos de los Emperadores (como dize
Onidio ²) dar les Dios el entendimiento y
juyzio muy perfecto : aun que sean de menor
edad.

Ouidius de arte
amandi parcite
natalis timidi
numerare deo-
rum cæsaribus
virtus contigit
ante diem.

vbi. 3.

§ 4. Quanto a los viejos quiere Fadrique
Furio, ; que los que estuiieren mas arriba de
los sessenta años, se bueluan a sus casas, reposen,
descarguen sus cõseñencias, piensen en bien mo-
rir, den les los Principes (como a emeritos) q̄ de-
zian los Romanos, honras, priuilegios, premi-
nencias, y rentas, segun el merecimiéto de cada

Tratado del consejo

vno , y no los admittan en las consultas, porque quando passan delos sessenta años la memoria se pierde, el entendimiento vacila, la experien- cia se conuierte en obstinacion, el calor es poco, y assi dexan perder las ocasiones, los pensamié- tos cansados , no pueden ir camino , son en fin los tales carga y embarago de corte. Como el a- consejar bien o mal no proceda de la edad sino del ingenio juízio y prudencia, que cada vno tie- ne no se ha detener tanto respecto ala edad quanto ala habelidad, la qual por las palabras y obras se conosce , porque las palabras (como nuestro redemptor y señor Iesu christo ¹ dize) represen- tan lo q̄ en el coraçon esta. Preguntaron a Socra-

¹
Lucæ cap. 6. ex
abundantia cor
dis as loquitur.

²
Erasmus in apo-
chematibus

³
1. ad coriathi.
cap. 13. vel ve-
es sonans ant
cimbala tiniēs.

⁴
In libro periher
menias.

tes q̄ le parecia vn hōbre, respondio ² q̄ como lo viesse hablar lo diria. San Pablo ³ llama a los q̄ hablan sin juizio campanas q̄ sonan. Queriédo loar Iuan de mena a Don Aluaro de Luna con- destable de Castilla dize tentalo téntalo en plática alguna, y con mucha razon porque las palabras como dize Aristotiles ⁴ muestran lo que en el alma esta , y aun que los viejos sean de mas de sessenta años no les falta el entedimiento y son mas prudentes que los mancetos y ha- blan con mas consideracion y respecto. Esto da

a enten-

a entender Homero ^s quando dize que el rey Agamenon deseaua mas tener por consejeros diez ancianos como Nestor para tomar Troya que diez Achiles, ser verdad lo que dezia Agamenon se vee en el illustrissimo Don Hernando de Toledo Duque Dalua que en prudencia y experientia de muchos negocios suplio las vezes de muchos Nestores en aconsejar al gran Monarca de Espana el catholico Rey don Phelipe.

§ 5. Quan necessarios sean los ancianos para las consultas, se vee en que las leyes publicas de Grecia mandauan que llamassen para consultar los consejeros que passauan de cincuenta años, viendo Solon ^t que Pesistrato traya a su mando el pueblo de Athenas, y que ya parecia claramente que la gouernacion tiraua a manifiesta tyrania, y que nigungo osaua a tomar la vengança ni estrouarselo, el mismo tomo las armas y las puso delante su casa: y conuoco a todos los ciudadanos que le diessেn ayuda, y embiendo Pesistrato a perguntar en que confiança hazia a quello. Respondio, que con la confiança dela vejez la qual esta mas aparejada para aconsejar en negocios importantes y necessarios: porq (comodize Platon) esta libre delos appetites q molestan y inquietan la mocedad. Estando elrey

Plutharcus in
lib. num seni
geranda sit Re-
publ.

Trafado del consejo

Agis en Archadia ya con sus huestes a punto para dar la batalla a los enemigos , dio bozes uno de los ancianos lacedemonios diciendo le q̄ pensasse muy bien que vn mal no se auia de curar con otro mal : significandole en esto que se podia partir delos argiuos y saluarse sin quere con aquella su determinada osadia sin tiempo y sazon dar al traues (como dize Thucidides) Oydo esto obedecio Agis al anciano, y mudo su proposito: y apartandose de los enemigos despues los vencio a su saluo. A este anciano le tenian puesta(ya de costumbre) cada dia vna silla ala puerta del senado: donde muchas vezes los ephoros se leuantauan y venian a el para le preguntar y consultar con el las cosas arduas y importantes.

§ 6. Para dar a entender que aconsejar bien consiste mas en el vigor del animo que en las fuerças del cuerpo . Pintauan los antigos las imagines de Mercurio en habito de viejos sin pies y sin manos: solamente los miembros estendidos ; porque muy poco son necessarios en los ancianos las fuerças y partes que mueuen el cuerpo con tal q̄ tengan la razon y entédi miéto efficaz¹ y fertil cō otros muchos exéplos prueua Plutarcho² q̄ al hōbre anciano conviene

¹
Politico lib.
7. cap. 9. non
est code ut tem-
pore omni etat-
ti commenda
Repub.

²
Plutharcus ubi
& Diego gra-
cian enel prolo-
go y declaraci-
en rodas las o-
bras de los mo-
rales de pluthar-
co.

gouer-

gouernar: porque es proprio de los ancianos.

Poder bien aconsejar se dize comunmente que con mal esta el corral a do buye viejo no tussé y que quando el perro viejo ladra aconseja y si quieres buen consejo pidelo al viejo. Iob dice que en los ancianos esta la sabidoria , y el ecclesiastico , que parece bien la sabidoria en los viejos y sus consejos se han de estimar. Platón aconseja que se elijan para gouernar la Rep. hombres ancianos approuados per experiencia prudentes y sabios que amen la Repub. Acerca de Hemero se loa el razonamiento de Nestor anciano como el mas digno de todos y el mismo Nestor hablando de si mismo dice, Amonestare con consejo y razones que este es el officio de los ancianos, y en la odissea loa el mismo Homero a Egiptio anciano q̄ habla siépre primero diciendo del esteverso. El qual aū q̄ de vejez estaua cobado auia visto y conocido mucho. Euripides induze en sus tragedias a Iocasta mujer anciana que hable a su hijo desta manera: hijo no estan todos males en la vejez, porque con la experiencia y vfo pueden los ancianos obrar y hablar mucho mas fabiamente que los mancebos. Lo mismo affirma Phocilides diciendo, Los mejores pareceres son los de los ancianos.

Seneca

Cicero in Cato
ne maiore consi
lione inuenit &
gubernatione
xep tabefat
tationem et
ribus et velo
itate res magna
getur sed co
silio et in quoq̄
x scientia & in
ap nsi cōtri
dicto q̄. alia da
renuntiatio in
veritate mora
lis matu:as in se
nibus esse solent.

Tratado del consejo

Seneca dize, que el officio delos mancebos es obedecer, y el delos viejos aconsejar y mandar. Aristotiles affirma que no se han de encomendar los negocios de la Repub. a todas personas sino conforme ala edad y prudencia que tienen porque los mancebos conforme a las reglas de naturaleza tienen fuerças para executar, los viejos prudencia para a consejar Euripedes ⁴ dice que la ejecucion de los negocios se ha de encender a los mancebos, y el aconsejar lo que se deue hazer a los viejos: porque es propio delos viejos acōsejar bien se llaman en la iuris las casas en que se ayuntan a consultar senatus ¹ mas como comunmente se ayuntan en ellas mácebos no, senatus sino, inuentus como dice Iocrio se deuen de llamar.

⁴
In mensalipe ve
tas hoc dictum
est opera quide
iuniorum con
silia autem seni
orū vim habere
Qui dicatur te
nes & plura de
illis igneus in
l. 3 & ignosci-
rur II. de senatu.
Consulalia
diuus Ambrosi
us officiis oruum
lib. 2 cap. 2
seniores consilio
prenalent uno
res ministerio.

⁷
Diuus Ambrosi
us lib. 2. cap. 2
erde officiis
Philippe dela
torre en el libro
dela instituciō
de un Rey chri
stiano.

²
Regum lib. 3.
cap. 18.

§ 7. Deue considerar el Principe q̄ Roboan ² Rey de Israel por auer dexado el consejo de los viejos y experimentados en gouernar la Rep. y auer seguido el de los mácebos imperitos se le siguieron muchos males y alborotos enel pueblo de Israel luego tras aquel desatino se seguió la separacion de los diez tribus. La diuision del pueblo. La perdicion dela Rep. de Israel, la destruicion del culto divino. Abriose la puerta a la ydotria y ala condenacion delos diez tribus por

por auerse apartado dela vniõ y religion diuina
todos estos grauissimos daños nascieron por no
auer sabido el rey escojer consejeros ni querer
acostarse al consejo delos mas prudentes y ex-
perimentados en gouernar la Repub. Los qua-
les en sus dias y por sus ojos vio : por otra parte
vera y considerara con quanta prosperidad go-
uernaron los reyes , que se dexaron guiar de
hombres prudentes y sabios y principalmente
temerosos de Dios, considerara quan bien go-
uerno el Rey Pharaon ¹ quando tuuo cabe si a Io-
seph, y el Rey Saul ² quando seguia el consejo
de Samuel, y el Rey de Syria ³ quando tuuo ca-
be si a Naaman. Y Ioas quando se regia por
el parecer de Ioyadas, ⁴ y Nabucodonosor quâ-
do seguia el consejo del propheta Daniel y Ne-
hemias ⁵ quando el de Esdras. Dichoas por cier-
to son las Respu. aqüien Dios haze tan señalada
merced q̄ les da vn sacerdote como Esdras ⁶ pa-
ra les mostrar y enseñar como han de seruir a
nuestro redemptor y señor Iesu christo y aquie-
da vn Principe como Nehemias para q̄ oblique
alos que a su cargo tiene a hazer lo que Dios
manda y juntamente ajude con su liberalidad a
sustentar el pueblo que esta affligido destruido
y pobre con guerras, pestes, y hambres. Esta

Genesis cap. 4.

Regum 1. ca. 32.

Regum 4. ca. 5.

Regum 4. ca. 12.

Esdras lib. 2.
cap. 8.

Esdras lib. 2.
cap. 5.

D merced

Tratado del consejo

merced hizo Dios a Portugal en le dar al gran monarcha de Espana el catholico rey don Philippe para con su natural clemencia y liberalidad le fauorecer ayudar y procurar el augmento dela sancta fee catholica y culto diuino en le dar a vuestra serenissima alteza que en su absencia lo gouernasse y hiziese administrar justicia a todos igualmente sin accepcion ¹ de personas

¹
Deus personam
non accipit nec
munera Deote.
cap. 10. & actu
cap. 10 vene
rabilis de prebe

ayuntando la misericordia alla justicia como nuestro redéptor y señor enseña en la parabola del Samaritano ² que curó al que estaua herido con azeite y vino significando por el azeite la misericordia y por el vino la justicia. ³)

²
Lucæ cap. 10.
efundens eliu
& vinum.

³
Nicola^o de tyra
ind. cap. 10.

Lucae .

⁴
Ecclesiastici ca.
30. ne affligas te
metipsam in co
filium tuo.

⁵
Proverbiorum
cap. 17. spiritu
tristis exierat
essa.

§ 8. La quarta calidad q̄ el rey Salomon quiere q̄ tenga el q̄ acóseja es q̄ no este triste ⁴ quando aconsejare porque el spirito triste y atribulado enflaquece los huesos (como dice el Rey Salomon ⁵) quanto mas la carne y sangre y estando el anima triste la passion que siente la offusca y no dexa entender y juzgar bien lo que se consulta. Los Parthos por huir de este inconueniente en los banquetes consultauá lo que auian de hazer porque la tristeza ciega el entendimiento por esto se dice que mal secura desuentura con tristura.

La quin-

5. La quinta calidad es q̄ sea el consejo pensado y como dizé sobre el almohada porq̄ si el consejo q̄ se da no es mny pensado trae cōfigo el arrepentimiento¹ porq̄ qnanto los negocios mas se consultá mejor se entiéden² y la priessa, y la ira son cōtrarias a la deliberacion y cōsulta. Por esto se dize comúmente q̄ la priessa es madrastra³ del cōsejo. Tituliuo⁴ llama la priessa ciega y sin prudencia, los Philosophos naturales disen q̄ los perros nascé⁵ ciegos porq̄ las madres se dā priessa a parirlos: piden muchas vezes los hōbres cōsejo a sus amigos q̄ a darselo devna manera o de otra les va la vida, la hōta, y la lazienda y aun la cōsciencia, entóces el amigo aquíe se ha pedido el cōsejo sin en ello pensar tan⁶. Sin asco le dice lo q̄ en aquel caso deue hazer como filo hallara scripto en la sagrada scripture. El rey Salomó⁷ acōseja q̄ nuestros ojos esten siépre attentos a la rectitud y nuestros parpados miren primero los passos q̄ han de dar para que no nos arroiemos inconsideradamente alo que queremos hazer sin que primero preceda maduro consejo y deliberacion para lo qual como dize el reuerendo padre Fray Luys de Granada⁸ son necessarias cinco cosas. La primera encomendar a nuestro señor los negocios. 2. Pésarlos primero mui

¹ Proverbiorum
cap. 11. vbi multa cōsilia ibi sa
lus seneca in li.
de beneficijs ve
l. & consilium
sequitur peni
tencia.

² Secundæ curæ
sup. antiores.

³ Neuerca consili
ij precepitatio

⁴ Lib. 22. omnia
non properanti
clara certa que
erunt testinatio
improvida est
& ceca.

⁵ Canis festinans
cœcos parit ca
tulos crasinus
in adagis.

⁶ Frei Antonio de
gañata e. las e
pistolas.

⁷ Proverbi:um
cap. 4. oculi tui
recta videant &
palpebra tua
precedant ges
sus tuos.

⁸ Enel libro guia
de caminantes.

Tratado del consejo

bien con toda attencion y descrecion mirando
no solamente la substancia de la obra sino tam-
bien todas las circunstancias della : porque vna
cosa que falte basta para condenacion de todo
lo que se haze, y aun q̄ sea muy acabada la obra
y muy bien circunstancionada solo hazer la fin
ti po basta para hazer maculaen ella. 3. Tomar
consejo, porq̄ las cosas q̄ sin consejo se hazen po-
cas veces tienen bué successo y tratar cō otroslo
q̄ se ha de hazer mas estos há de ser pocos y mui
escogidos y de personas q̄ entendá lo q̄ se cōsul-
ta porq̄ aun q̄ aprouechasse oyrlos pareceres de
todos para ventilar la causa la determinaciō ha-
de ser de pocos y muy escogidos para no errar en
las sentencias. 4. Dar tiempo a la deliberacion y
dexar madurar el consejo por algunos dias por
que assi como se conocé mejor las personas cō
la comunicacion de muchos dias assi tambien
lo hazen los consejos y determinaciones que
lo que al principio agradaua despues de bien
considerado viene a desagradar. 5. Es guardar
de quatro maderastras que tiene la virtud de la
prudencia que son precipitacion passion obſti-
nacion y repunta de vanidad: porque la preci-
pitacion ciega la obſtinacion cierra la puerta
al buen consejo y la repunta de vanidad do-
quiere

quiera que interuéga todo lo tisna. Francisco de villalobos dize que en la camara del entendimiento entran en consejo quatro perturbaciones, soberbia que intima y presente las cosas de la honra, la auaricia que presupone lo que con la victoria se puede alcançar y los prouechos q della se sacan, luego la iracundia y la embidia y con el parecer destas quatro perturbaciones la razon no es oyda y si es oyda no es creida.

En las 2. proble
mas.

§ 9. La sexta calidad que el rey Salomon quiere que tengan los consejeros es que no sean viciosos ² y malos porq los cōsejos delos malos son llenos de engaño y pues el spirito sancto alumbra el entendimiento en los consejos delos hombres de creer es que assiste alos buenos y virtuosos y les muestra lo que deuen hazer han de ser los consejeros (como dize Sancto Ambrosio ³) personas que con su doctrina y manera de vida den exemplo ⁴ alos que con ellos se aconsejan para que tengā en lo que aconsejar en authoridad y credito y para que no contradigan la vida y costumbres al consejo que dierem no han de vsar de engaño ⁵ y distimulacion en los consejos que dan porque nadie quiere tomar la agua que ha de beuer de lugares suizios ⁶ y mal puede aconsejar bien a otro el que

Proverbiorum
cap. 12. consilia
impiorum frau-
dulenta & ecclē-
siastici cap. 37.
aconsiliario ma-
lo serua animā
tuam.

Lib 2. cap. 2. de
officijs debet
qui consilium
alteri dat vt se
ipsum formam
alijs prebeat ex-
emplum bono-
rum operum in
doctrina in inte-
gritate in graui-
tate.

Idem vbi supra
de generes ani-
mos vita arguit.

Idem vbi supra
cō-
filiari nihil ha-
beat fallax nihil
simulatū quod
vitam eius atq; mores refellat

Idem vbi supra
quis enim e cō-
nofōtē requirat
quis et turbida
aqua potum pe-
tat

Tratado del consejo

¹
Idem vbi supra
idoneū nō puta
bo qui mihi dat
consiliū ^{7.} qui
non dat sib.

²
Ecclesiastici ca.
8. coram extra-
neo non facias
consiliū nescis
enī quid pariet
non omni homi
ni cortuum ma-
nifestes ne forte
inferat tibi gta-
tiam faliām &
couitietur &
prouerbiorum
cap. 27. bonis
amicis consilijs
anima dulcora-
tur.

³
Polienuns lib. 1
stage.

no toma par si buen consejo ¹ y podiendo ser
vituoso y bueno es vicioso y malo.

7. La septima calidad es que sea amigo y cono-
cido ² quiso Alcibiades saber quié era su ³ amigo
para con el comunicar sus negocios y metio en
vna camara muy obscura vna estatua que tenia
el vulto como de hóbre muerto y llamo alos q̄
se le offrescian y dezian ser sus amiogos , y dixo
acada vno dellos en secreto, que el auia muerto
vn hombre y que lo tenia en su casa escondido
y mostrando les la estatua que tenia en la cama-
ra les pedio que quisiesen tener en su casa aquell
muerto escondido porque sospechandose que
el lo auia muerto no lo hallassen en su casa si
viniessen a buscatlo , escusaranse todos y no
quisieron hazer lo que Alcibiades les rogaua
temiendo que si en sus casas lo hallassen serian
culpados en la muerte de aquell hombre solo
Collias le dixo que el lo queria tener en su casa
y ponerse aqualquier peligro que le succedies-
se por amor del. Alcibiades lo tuuo dende ade-
lante por verdadero amigo y dixole que no
era hombre muerto lo que le auia mostrado
sino vna estatua que mandara hazer para co-
noscer quien era su verdadero amigo. La adner
fa

sa fortuna muestra y descubre si los amigos son verdaderos. Iuli Cæsar dezia que los amigos se boluijan enemigos alos que la fortuna persegua y Iustino¹ dize que adonde el fauor de la fortuna se inclina alli se acuesta el fauor delos hombres.

Iustinus lib. 5.
quo se fortuna
eodem etiā fa-
uor hominum
inclinat.

§ 10. La octaua calidad que el Rey Salomon quiere que tenga el consejero es que sea fiel² en aconsejar y no aconsege lo que no es bien. Para el principe conoscer³ si los consejeros le aconsejan fielmente finja pedirles consejo en cosas q̄ son del todo contrarias⁴ al bien publico diziendo les que aun que sean tales tēdauia importa al real seruicio por ciertos de seños como feria rōper leyes importantes, priuilegios grandes, poner tributos excessiuos y otras semejantes de la respuesta que los cōsejeros le dieren puede en alguna manera colligir que tal es su amor para con la Repub. Quiso el Emperador Constantino⁵ saber si los que le seruijan y aconsejauan eran fieles. Publicò que todos los que quisiesen dexar la fe de nuestro redemptor y señor Iesu Christo y boluer a seruir alos idolos : lo pudiesen libremente hazer que el no dexaria de seruir se dellos y tenerlos por amigos, dexaron algunos la fe y bolueron a ser

Ecclesiastici ea.
27. facienti ini-
quissimum &
non agnoscit
vnde veniat illi
consilium malū

Fadrique Surio
vbi supra.

Erasmus in pa-
negerico ad Phe-
lippū Regem.

Tripartita lib. 1.
cap. 7. credens
nonquam eos
circa principem
de ioros fore qui
suerit dei sui sic
paratissimi per
ditores.

Tratado del consejo

idolatras el Emperador Constantino no se servio mas de los que dexaron la fe diziendo que

¹
Tullio lib. 2. de
officiis firmamē
tum autem stabili
litatis constan-
tiæ que est eius
quam in amici-
tia quærimus si
des nihil enim
stable est quod
infidum est.

²
Paulus Iouius
lib. 43.

³
Padri que furio
vbi supra Eras-
us an panegiri-
co de philippū
Regem.

pues no eran fieles a Dios menos lo serian a el.¹ Paulo tercero ² pontifice maximo usaua desta sagacidad para conoscer la afficion de los hombres y saber sus voluntades proponia sin necessidad algun negocio en que vuiesse occasion de aprofiar y dezia alos Cardenales que dixiesen su parecer y de sus profias aprendia las repuestas para los embaxadores delos principes.

¶ II. Otros muchos modos ³ ha para conoscer si los consejeros miran mas por su particular prouecho que por el bien publico , si es hipocrita si es auariento se dice que todo es del rey y que el rey puede hazer su voluntad y q̄ puede poner quantos pechos quisiere y q̄ el rey no pue de errar y que todo lo que el rey quiere es ley y como ley se ha de guardar y q̄ no esta el rei obligado a dar razon delo que manda , todos estos son enemigos del bien publico , porque el rey ni deue ni puede hazer cosa q̄ redunde en notable perjuicio dela Rep. ningun Principe hasta el dia presente alcanço grandes fuerças y se conseruo con ellas fino por medio de hombres que estimassen mas el bien publico que su particular prouecho y por el contrario el dia que vienen

causas obij

A D

a ser

a ser acōsejados y gouernados por hombre que estimen mas su particular interesse que el bien publico esse dia mismo començaran a declinar hasta caer y no se effectuara lo qu es vtil ala Republica. Despues que Solon ¹ determino de alluiar las deudas y introduzir la sisactia que era vna deminucion delas deudas a fin y quito publico que davaa ala ciudad, para que nadie pudiesse pcdir lo que alli se le deuia: comunicolo cõ algunos amigos , ellos tomaron mucho dinero prestado y adeudaranse antes que se promulgasse la ley y despues dahi apoco tiempo q la ley salio a luz ellos tenian ya mercadas muy grandes casas y possessions de aquellos dineros que auian tomado.

¹
Plutarchus in
vita solonis

9. La nona calidad que el Rey Salomon dize que ha de tener el consejero es que no descubra ² lo que se consulta. Seneca dize que el consejero ha de hablar mucho consigo y poco con otros: porque hablando mucho con otros corre peligro de descobrir el secreto. Lo que echa a perder todos los negocios publicos y particulares es saber se lo que se consulta y lo que en las consultas se determina. Ichangerson ³ dice que en su tiempo se perdian todos los negocios del rey porq algunos criados del rey hóbres

²
Prouerb. cap. 11.
qui fidelis est
sernat amici co-
fi.

³
In 4. parte in
sermone ad regē
franciæ conside-
ratione. 2.

debaxa

Tratado del consejo

debaxa suerte publicauan todo lo que en las consultas se determinaua. Lo mismo acaescio a don Henrique Rey de Portugal que porque no oya bien le hablauan alto y todo lo que dezian se sabia, esto es muy perjudicial ala Rep. que para se librar de los peligros y aduersidades que en los negocios publicos suelen muchas veces suceder, tiene necessidad de ser secreto lo que se consulta ¹ como lo hazian los Romanos.

¹
Valerius maximus de institutis antiquis neminem audiisse crederes quod tam multorum auxiliis suciat comitum & item apud eum atque magna charitate patris tenebantur ut arcana constitutae et conscripsorum nemo ierat nec denunciauerat.

²
Garimberto problematis 117.

³
Bartoli discursus 5. petrus iustinianus in historia venet.

§ 12. La señoría de Venecia tiene en sus consultas gran secreto con que magnificamente ha augmentado y sustentado su estado ² y lo ha puesto en aquella grandeza que todos saben porque no admittie los plebeos alas consultas. Tiene tan enfrenados los nobles que esta segura que no la tyranizan y todos procuran de mirar por el bien publico. Quan grande es el secreto que la señoría de Venecia tiene en las consultas se vee en que entendiendo los Venecianos que Caramignola ³ su general Capitan no hizia lo que deuia determinaron de lo embiar a llamar como que querian comunicar con el algunas cosas que heran necessarias para la guerra para despues que viniesse executar la pena que merecia , estuuo ocho meses secreto esto que en el

en el senado se determiuo y entrando en las cō
sultas dozietas personas aun que tenia en Vene
cia muchos amigos ninguno en todo este tié
po le descubrio lo que en el senado se auia de
terminado , vino Caraminola a Venecia y fue
recibido magnifica mente, despues que se pre
sento nel senado lo lleuarou disimuladamente
avna casa para posar : alli lo mandaron estar
preso y acabo de treinte dias que sobre su ne
gocio se consulto lo mandaron degollar con
vna mordaza en la boca. Paulo Iouio dize que
lo condenaron porle confiscar trezientos mil
ducados que tenia como mas largamente scri
uo enel libro del officio del capitan general. Por
que muchos, como diximos, en viendo que los
consejeros se ayuntan acōsultar se ponen a ima
ginar sobre que se consulta y muchas veces con
iecturá lo que se deue determinar. Ordeno ¹ la
señoria de Venecia q̄ los del consejo se ayūtassen
cietos dias cada mes aconsultar y que no fuese
limitado el dia ni la ora en que entraßen en con
sejo aun q̄ no vuiesse sobre que consultar gastaſ
sen el tiempo q̄ los consejeros suelen estar en las
cōsultas en cosás q̄ perteneciesse ala Rep. cō esto
hizieró q̄ el pueblo no inquiriesse para q̄ se ayū
tauauan, imitaró ² los venecianos é esto y en otras
muchas

Petrus Bembus
i. a historia ve
net.

²
Contarenus de
Repub. venato
rum.

Tratado del consejo

¹
Plutarchus in
vita licurgi.

muchas cosas acerca del gouierno de su Repub.
alos academios ¹ los quales quando se ayunta-
uan aconsultar sobre lo que pertenecia ala Rep.
sino se offrecian negocios publicos gastauan en
el tiempo en loar los dichos y hechos honestos
delos ciudadanos incitandolos a perseuerar en

²
Quomodo vene-
ti suffragia ferat
in eligendis ma-
gistratibus pro-
sequitur ploste
lus de magistris
Atheni.
exercicios honestos y en reprehender los vicios
de otros, tâbien ordeno ² la señoria de Venecia q̄
los q̄ votauá echassēn los votos é vna arquilla q̄
tuuiesse dos repartimientos de tal suerte cubier-
tos que no se viesse en que repartiméto se echa-

³
In opusculo de
notis Pythagago
iæ.
uan los votos para no se saber porquien votauá
quando eligen algun ³ magistrado.

⁴
Lib. 2. hyero-
glophicarum.
⁵
Ouidio vides
vt veniatur ad
candida testa
columbae. Idem
tempore felici
multes numera
bis amicos
§ 13. Pregunta Plutarcho ⁴ porq̄ mandaua Pi-
thagoras q̄ persona alguna no tuuiesse en su casa
golondrinas y dize q̄ lo mandaua porq̄ las goló-
drinas son desagradecidas y con ninguna buena
obra q̄ les hagá se amásan. Pierio ⁵ valerio dize
q̄ porq̄ son inutiles y no traen prouecho alguno
alas casas en que hazen sus nidos. El author dela
Rhetorica Adhereniū affirma que porq̄ dela ma-
nera que los amigos falsos en tiépo de aduerci-
dad dexan aquellos cuios amigos fingian ser
assi las golondrinas viené enel principio del ve-
rano y en veniédo el inuierno se van a otras tier-
ras q̄ se puede entender lo que dize Pithagoras
como

como lo entendia Aristotiles que no es consejo tener parleros en casa. Muchos exemplos pudi-
era traer de hombres y mujeres que tuuieron
secreto lo que les dixeran, por ser a todos noto-
rio , y porque en los libros delos consejos astu-
tos y prudentes los escriuo no curo de referir.

10. La decima calidad que el rey Salomon quie-
re que tenga el consejero es que no nos tenga ¹
embidia ni mala voluntad, porque no puede a-
consejar bien y fielmente, el que quiere mal y
tiene embidia al que con el se aconseja por los
embidiosos se dize aquel proverbio del caua-
llo argel ni enel ni cabe el. Es tan contagiosa
la conuersacion del embidioso que es antiguo a-
dagio castellano ni el embidioso medro ni el q
cabe el biuio, en fin es vicio que salio del infier-
no, y fue la causa del demonio engañar Adá ² y
a Eva aconsejando que comiesen la fruta del
arbol que Dios les mando que no comiesen.

Ha se de escoger como dize el rey Salomó ³ en
tre mil vn consejero no quiere el rey Salomó q
se aconsegen los hombres con uno solo fino
que entre mil se escoja uno que mejor se entiē-
de lo que muchos inquiren que lo que pocos.
Muchos se llaman ⁴ quattro ser muchos o po-
cos los consejeros : pende del arbitrio del Prin-

Ecclesiastici ea-
37. intitulatib-
tibi consilium
non aperias &
non consultes
cum eo qui sus-
pectus est & ec-
clesiasti. d. cap.
37 noli noli con-
siliari cum soce-
re suo & a zelā-
tibus absconde
confitum.

Geneseas cap. 32
de fructu lignis
quod est.

Ecclesiast. cap.
6. consiliarius
sit tibi unus de
mille.

Glosa in l. 1. §.
de legat. 2.

Tratado del consejo

Elius lampridi¹
in vita Alexan-
tri Seueri impe-
ratoris.

Aristotiles poli-
ti lib. 3. & alibi
sepe.

Psalmio 4. signa-
tum est super
no. lumen val-
tus tuus aene.

Dialogo primo
deleg. 3. de dolor
atque voluntas
sunt contraria.
atque amientes
conficiantur.

Aeneados li. 2.
amor ira que me-
tem precipitat.

In catelinacio
in oratione tu-
lij cæsaris önes
homines qui de-
rebus consultat
ab odio amici
la ira atque mi-
sericordia va-
cuos esse oportet.

cipe. El emperador Alejandro seuero¹ como diximos, primero que publicasse las leyes que mandaua guardar, las cõsultaua cõ veinte jurisconsultos doctissimos y cincuenta personas ilustres , no se puede negar que es mas seguro aconsejarse con muchos que con vno solo porq como dice Aristotiles² quâdo se ayúitá muchos sino son gête grossera cõfieren todos y ayútasen el saber del vno cõ el otro q a todos puso Dios vna luz en el entendimiéto con q conoscen³ la verdad.

*Las calidades que Platon quiere que
lenga el consejero.*

§ 14.



Laton dize⁴ que los consejeros para aconsejar bien han de estar libres de passion y afficion porq el deleite y el dolor son dos consejeros contrarios y locos y (como dize⁵ Virgilio) el amor y la ira derriban el entendimiéto. Salustio⁶ affirma q todos los hombres q deliberan de cosas dubdosas deuen estar a partodos de amistad ira y misericordia porq no puede facilmente veer la verdad el animo dôde ellas cõtrastan ni fue jamas alguno q al desordenada volûtad y al prouecho juntamente attédiesse

que

que a donde la volútad mas se inclina allí se aplica mas el ingenio, y si la voluntad vence, ella señorea y la razon no puede nada porq el deseo de alcançar lo q pretenden les ciega el entendimieto lo mismo haze el miedo (como dize Cornelio tacito¹) q no consiente q hombres medroso pueda bien gouernar ni acósejar lo q pertenece ala Rep. porq el temor no le dexa libreméte juzgar y dela manera q los q miran alos q estan juzgandotienen el juicio mas ² libre q los q juegan porq no los ciega el interes q esperan sacar del juego assi los q juzgan y acósejan han de estar libres delas passiones q perturban el entendimieto y no permitten q se efcuja lo q es mejor. Quádo en Athenas fe ayuntauan los Arriopagitas para juzgar les dezia el pregonero ³ en boz alta q juzgassen sin tener respecto a paſſion o afficío alguna. El emperador ⁴ Carlos quinto deseaua q sus cōſejeros dexaffen la diſſimulaciō y los respectos antes q entrassen acóſultar para q no teniendo cuéta cō mas q cō la verdad pudiessē libremēte entéder y juzgar lo mejor y mas vtil ala Rep.

2. Platō screuiédo alos ⁵ amigos de Diō affirma q los q se acostúbrā a comer mucho aū q tégan grā ingenio no puedē ser prudētes, el rei Salomō dize ⁶ q triste del reino dōde el q le rige es mocha

cho y los

Lib. 3. paridis
conſulta in incer-
to fune.

Loſtino auendim-
ento 326.

Quicq. iib. 6.
cep. 1. Athenis
affectus mouere
etiam per pre-
cem prohibetur
orator.

Franciscus san-
ſouinus de di-
ctis & factis im-
peratoris caroli
quiati.

In epistola 7.
bis farum in
die & ceteraque
huiusmodi vi-
tam sequuntur
etiam si quis mi-
rabili sit inge-
nio non quam
erit prudens.

Ecclesiastici ca-
10. vel tibi ter-
ra cuius rex pu-
er est & cuius
principes mane
comedunt.

Tratado del consejo

los Principes que con el estan son comedores o como algunos intrepretan triste dela tierra dō de el que la rige es niño y los que lo gouieren son borrachos, la razó porq̄ los q̄ son glotones y borrachos no son prudétes segun Plutarcho ¹ es porque los que se acostumbran atener el cuer po lleno de viandas corrompen el juyzio de tal manera que ni para dar consejo, ni para gouernar los negocios dela Repub. aprouechan ni pa ra hacer otra buena obra sino que como bestias brutas pierden al vso de la razon y usan mal de los dones de Dios que con gran deuocion y reuerencia deuen ser tratados.

*Las calidades que Thucidides dice
que han de tener los consejeros.*



Lontino auendimēto ² 343.
³

In phedro hoc
est precipuum
his qui bene cō
sulere volun in
teligore quid
illud sit.

Vatro cosas dize Thucidides q̄ han detener los consejeros para poder bien aconsejar en lo que a la Rep. pertenece. La primera que ² entiendan lo que se consultá : porque mal pueden juzgar (como dize Aristotiles) los ciegos delas colores. Platon ³ affirma que esto es lo que mas importa tener los q̄ quieren bien aconsejar. Socrates dezia que todos

dos eran eloquentes en la arte que sabian y el rei Salomon ¹ affirma que todos son sabios en la arte que entenden. La 2. calidad que Tucides quiere que tenga el consejero es q̄ no se de xe vencer del dinero q̄ le dieren , o promessas q̄ le hizieren. La 3. es que sepa proponer lo que entenden que conviene hazerse para prouecho de la Repub. porque se entienden lo que conviene hazerse y no lo sabe explicar es como si no lo entendiesse. Deue el consejeto del principe (como dice Fadrique furio ²) saber la arte de bien hablar porque como los hombres nos differenciamos de todas las animalias con el entendimie to y palabras, de creer es que entre los hombres aquellos son mas excellentes q̄ie saben mejor y con mas juizio y gracia razonar. La 4. que sea mas amigo de la Repub. que de su particular interesse y reputacion de tal manera que donde se pueda apropuechar el bien comun se emplee en ello con todas sus fuerças y diligencia aun que de alli se aya de recracer daño propio en fama vida y bienes. Desdichadas son las Repub. que tienen por consejeros a Midas y a Glauco hom bres que en el aconsejar no tuvieron respecto al bien publico sino como serian ricos y augmen tarian su hacienda con daño dela Repub. estos

¹ Ecclæsiastici ca.
38. vous quis-
que in arte sua
sapiens est.

² ubi supra.

Tratado del consejo

In rapsodia de
recta regni ad-
ministratiōne
caueant princi-
pes a cōfisiarijs
qui auarijā ser-
uiunt vnde cō-
que diuitias sibi
corraderē stu-
dent etiam per
bonorum non
iustum confisca-
tionem.

Fadrique furio
vbi supra.

Non sibi sed
otti genitum
se credere mun-
dum.

como dize Petro cremense ¹ aconsejan y persuaden a los Principes que pongan nuevos tributos, confisquen los bienes y haciendas de sus vasallos, para se los pedir y les hazer merced dellos deue pues el buen cōsejero despojarse ² de todos los interesses de amistad parétesco parcialidad bandos y otras quales quier respetos y vestirse de vna recta y prudente verdad, la qual ni sabe ni puede, ni quiere, fauorecer sino la justicia y verdad a esta terna por su pariente por su bando y interesse a esta terna respecto y fuera della a nadie, de manera que el consejero ha de ser de todos sin diferencia alguna : pero cō tal que aquellos mas que mas se acostaren a razon y virtud ha de mirar el consejero del principe quando aconseja que no procure el prouecho de sus parientes y amigos con perjuicio de la Repub. y como dize Lucano ³ ha de pensar que no nascio para solo sino para toda a Repub.

Las calidades que Aristotiles quiere que tengan los consejerot que consultauan sobre negocios dela Repub.

Aristo-



Ristotiles¹ quiere que los consejeros se ayan exercitado en aquella virtud y justicia que es bien q̄ sepan los que consultan sobre los negocios dela Repu. que sea platico en el gouierno de paz y de guerra² y cosas a ello pertenescientes porque siendo el officio y obligacion del principe puesto en estas dos cosas en el gouieno y en la protecion , lo vno y lo otro se refiere a paz y guerra.Los Romanos³ admittian alas consultas que los senadores hazian sobre lo que pertenecia ala Rep. algunas personas que auian seruido ala Rep. en cargos honrosos no para que dixiessen lo que les parecia acerca de lo que se consultaua, sino para que seguiesen los q̄ les pareciessen que aconsejauā mejor y porque se passauan aquella parte que mejor les parecia se llamanian pedarij haciendo esto no gastauan mucho tiem en aconsejar hombres q̄ la Republica no admittia a las consultas sino despues que auian visto muchas consultas. El emperador Carlos⁴ quinto dezia que el consejo que procedia de hombres fieles y que entendian los negocios sobre q̄ se cōsultaua eran buenos porq̄ cótra la infedilidad y ignoracia aprobechaua la fe y prudēcia y q̄ aqllos eran buenos

Rhetoricae li. i.

² Ba trique furio
ubi supra.

³ aulus gelius li.
3. cap. 18. nocti
um atticorum.

⁴ franciscus san-
touinus de di-
ctis & factis im-
peratoris Caroli
quinti.

Tratado del consejo

consejeros que tenian sciencia y experiencia acerca de los negocios que en las consultas se tra-

L. I. C. de officiis
cicio vicarij cap.
State i. q. I.

Artificē reddit
vſas promptū
nrs facilem na-
tutā potentem
glosa. in cap. q. I
fit de electione
quaꝝ citat Ari-
ſtotilem.

3
Contino auendi-
mento 343.

Michaætlo en
los discursos.

tauauan y facilmente ¹ se resoluian en lo que con-
uenia hazerse porqne la platica y experiencia
como dize Aristotiles ² facilitan el entendimiē-
to y lo hazen mas prompto y habil para se resol-
uer en lo que se consulta.

Lo segundo que Aristotiles quiere que tengan
los que aconsejan en los negocios de la Repu. es
que tengan prudencia para exocutar lo que en
la consulta se determina, que por demas son las
consultas, como diximos, sino ha fuerças para
executar lo que en ellas se determina. Lo mis-
mo dize Aristotiles que Thucidides ³ y si Thuci-
dides quiere que el consejero sepa proponer lo q̄
dice, es porque se conforme con el tiempo en q̄
escreuia en q̄ gaſtauan mucho tiempo los Athe-
nienses en proponer en las consultas lo que sen-
tian sin tomar resolucion en que lo auian de ha-
zer que propio es, como diximos, de la dimo-
cracia o estado popular no se resoluer en lo que
consultan, si la necessidad no los obliga atomar
resolucion, por amor desto si algun partido les
sale ⁴ acertado es a caso y no por prudencia. De
mosthenes dezia q̄ los Athenienses eran en las
consultas como los pilotos que consultauan lo

que

que deuian hazer y quando llegauan al puerto se descuidau n y perdian las naos. La razon porq las Repub. no eligen buenos partidos sino por fuerça es porque su flaqueza no les dexa determinarse donde ay alguna duda y sino la deshazen con alguna violencia estan siempre suspensos y perplexos sin se determinar.

§ 17. Aristotiles ¹ affirma q los sieruos no tienen perfecta aquella potencia del anima, en que consiste aconsejar, y que las mujeres la tienen imperfecta y flaca, esto se entiende hablando en general y no en particular, porq aun q sea verdad que la seruidumbre opprime las potencias del alma y que mas libres y perfectas se hallan en el mismo hombre si fuere libre porq como dizan Platō ² y Homero, la seruidumbre haze que el hombre pierda la mitad del entendimiento. No deixan muchos sieruos de tener el ingenio claro y perfecto como se vee en los consejos q, muchos sieruos dieron a sus señores los quales escriuo en los libros delos consejos astutos y prudentes.

Quinto ³ curcio dize q mas seguro y mejor es para los sieruos obedecer, q aconsejar porq aconsejado corre peligro, sino cōforma el successo cō el cōsejo y obedeciendo no tienē culpa alguna porq su officio es obedecer y no acōsejar princi-

1 Politicorū lib.
2. cap. 8. in ser-
uo non est pars
ea quæ valet cō-
silio in feminis
quidem sed im-
becilla.

2 Dialogo 6. de
Repub. dimidi-
um mentis iupi-
ter illis aufert
qui seruitutis
ferti subiecti
sunt.

3 Lib. 7. seruistu-
tius est parere.
Dicto quam af-
fere consilium
um illis parent
idem quod dece-
ris periculum
moneat quivero
suadent propriū
sibi periculum
parant.

Tratado del consejo

Persius nile
hom num
species.

²
¶. Ad corith. 12.
virtus in insi-
mitate perfici-
tuur.

³
L. quod atinet
ff. de regulis ru-
ris quod atinet
ad ius ciuite fet-
ui pro nullis ha-
bentur.

⁴
Plato ingorgia
plerūque vero
accidit ut corr
ria inter se sint
1. atque natura
lege autem intro
ductum est ut
hic seruus sit.

⁵
Aristotiles lib. 1
polico cap. 3.
presuppositum est
esse qualiam a
natura liberi s
genitos quicquid
seruos quibus a
utile et iusta est
seruitus & pro-
uenientiorum cap. 11
qui studiis est
seruatis sapienti
plato ingoria
res illius debet
esse qui potenti
or atque uale-
rior est.

mente si los señores presumé que los fieruos les aconsejan lo que a los fieruos esta bien y no lo q a los señores conviene. No se puede negar que siendo muy varios ¹ y muy diuersos los ingenios delos hombres vnos se apuran con las aduersidades como el oro con el fuego, la virtud (como dice san Pablo ²) con las aduetisidades se haze perfecta, otros con los trabajos y infortunios pierden el juizio y el entendimiento, no solamente los hobres tienen mayor juyzio y entendimiento quando son fauorecidos que quando son perseguidos mas tambien en los brutos animales se vee la diferencia que ha en ser fauorecidos o desfauorecidos de sus señores y en el mismo hombre st siendo libre vino a ser catiuo : porq de tal maner perturba el catiuero el ingenio a los que son perseguidos de la ventura que no parece ser el mismo hombre el que siendo libre vino a ser catiuo assi lo determinan ³ las leyes ceuiles, pero como muchas vezes la vētura haga fieruos a los q la naturaleza hizo libres y haga libres los q la naturaleza ⁴ hizo fieruos. Cō forme a las leyes de naturaleza el q menos puede y ⁵ entiēde deue seruir y obedecer al que mas entiende y puede. Platon, Diogenes, Ioseph, aun que los catiuaron y fueron fieruos no perdieron el enten-

el entendimiento antes (como dize san Hieronymo ¹) Platon aun que fuese catiuo era maior que el señor que lo compro porque el señor era idiota y Platon era philosopho. Diogenes quando lo lleuaron catiuo y preso dixo al pregone-ro que lo vendia que pregonasse , quien quiere comprar vn señor que lo gouierne , como mas largamente escriuo enel tracrado de la buena criança y institucion delos hijos ² Aun que sea ^{discursu} ². conforme alas leyes de naturaleza que el igno-rante sirua al que mas sabe, y el que menos pue-de al que mas puede , comunmente venmos que los couardos mandan alos valientes , los igno-rantes alos que mas saben , y los malos y vicio-sos alos virtuosos y buenos como respondio Appollonio thianco a vno que le pregunto q̄ auia hallado quando por el mundo aeduuo pe-regrinando.

¶ 18. Quanto alo que Aristoriles dize que las mujeres no tienen perfecta aquella parte del alma en que consiste aconsejar , parece que se co-formo Aristotiles con lo que los Romanos ³ y Lacedemonios vsauan que no admittian mujeres en las consultas que hazian por que son comunmente amigas de contar nueras y parlar,aunque sea con manifesto peligro delos

^{in critola ad}
Paulinum quia
philosophus e-
rat maior emente
le fait.

L. i versiculus
virorum s. de le-
cibus doctores
in l. i. § sex i
ff. de postula. &
in l. i. ff. de re-
gulis iuris.

Tratado del consejo

Erasmus in epo-
tematibus.

Lib. 3, cap. 22.

In lib. de illus-
tribus mulieri-
bus.

In catalog. glo-
riæ mundi par-
te 2. considera-
tione 10.

In concordatis.

Matthei cap. 13.

que dellas fian sus secretos. Caton mayor ¹ de-
zia que le pesaua de auer descubierto secreto al-
guno a mujer. Lactancio ² firmiano reprehien-
de a Platon porque en la Rep. que institue quie-
re que las mujeres entren en las consultas que
acerca de los negocios dela Repub. se hazen. Lo
que Aristotiles dze de las mujeres no procede
en todas las mujeres que vuo y ha muchas y
muy illustres mujeres, cuyos consejos fueron y
son muy vtiles alla Republica: como despues de
Juan bocacio y Phelippo ³ bargomate y Chaf-
faneo ⁴ escriuo en los libros de los consejos astu-
tos y prudentes. Los que hazen regla tan gene-
ral acerca del juicio y entendimiento de las mu-
jeres, parece que no conforman como dize Pe-
tro ⁵ rebusto con la parabola del Euangilio ⁶
delas diez virgines, que cinco fueron pruden-
tes, y cinco imprudentes, y no fue myor el nu-
mero delas imprudentes que de las prudentes.
De lo que hasta aqui auemos dicho se collige
que affirmar vniuersalmente como haze Ari-
stotiles lo que en particular se deue verificar
mas es querer disputar, y buscar razones pa-
ra argumentar, que mostrar lo que conviene
saber para conoscer si los que han deaconse-
jar tienen las calidades que en los consejeros

suo

fere-

se requieren porque los consejos por la mayor parte penden de las occasions y circunstancias y son como los remedios que se aplican a las enfermedades que no se curan en abstracto fino en el suiecto en que estan (como el mismo Aristotiles ¹ dize) y los consejeros son medicos, q en los negocios sobre que consultan buscan los remedios que les han de applicar y en la applicatiua ² (como disen) consiste el prouecho que las medicinas hazen: por esto se dice comunemente que las manos del maestro son vnguento y dela manera qua la applicatiua ³ pende del juizio y prudencia que cada uno tiene: assi en las consultas se ha de mirar la habilidad que cada uno tiene que no bastan, como dize Eustachio, las reglas vniuersales, para por ellas gouernar los negocios particulares quanto mas las Republicas en que comunmente concurren muchas y muy varias circunstancias que se no comprehenden debaxo de las reglas vniuersales.

¹ Medicina nō curat hominē sed
socratem.

² Diuus Augustinus epistola 5;
ad Marcellinum ideo male accep-
tus es quia non
ego iussit.

³ Quod supra est
in comprehensi-
bile est.

§ 19. Fadrique Furio ⁴ dice que los consejeros de los Principes sepan muchas lengas principalmente las de aquellos pueblos que su Principe gouierna o tiene por aliados o por amigos porque muy pocas veces se hallan

vbi ⁴ supra.

fara-

Tratado del consejo

farautes que declaren y bueluan a dezir perfectamente la interpretacion tuercen quitan y añaden de muchas maneras. viene vna espia de cuya relacion cuelga quizá la salud y honra de vn reyno y es cosa a veces q̄ no sufre dilacion gran falta es en tal tiempo auer de buscar el faraute porque o no se puede hallar tan presto, o teme la espia de dezirlo a vn tal hombre, o el faraute lo puede descobrir, o ay otros inconuenientes. Quanto esto importe lo dio

*Plutarco in vi
za Themistocles.*

a entender Themistocles quando huyendo de Gracia se acogio al Rey de Persia, el Rey le mando preguntar lo que queria el le respondio que las oraciones eran semejantes alas al hombras pintadas y labradas : porque ainsi como aquellas quando son estendidas muestran las imagines pintadas y quando las cogem las encubren, los mismo se haze en la oracion y pedio vn año despacio para entre tanto aprender la lengua de los Persas para no declarar al Rey por tercera persona lo que sentia. Philippo que era el interprete de lo que Atabaliba Rey del Cusco respondia alo que le preguntauan quado lo accusaran, de tal manera lo interpreto que lo condenaron a muer-

te. Los juezes que juzgauan el pueblo de Ifrael auian de saber como dize Petro ¹ galatino setenta lenguas para que no hablassen por interprete a los que delante dellos litigauan. El Emperador Carlos ² quarto daqueste nombre mando en la bulla de oro que acerca delos electores del Imperio ordeno que los hijos de los electores del sacro Imperio y los que han de ser electores aprendiessem desde siete años de su edad hasta los quatorze gramatica y la lengua Latina y Esclauonica, por amor de la mucha necessidad que tienen de saberlas. No es mucho que los consejeros del Principe sepan las lenguas de los pueblos que el Principe gouierna, y que imiten al Rey Mithridates ³ que hablaua sin faraute a veinte dos pueblos que regia.

Lib. 4 cap. 6.
de archa et ca-
tholica fidei.

Antonio geraz-
do en la bulla
de oro.

Valerio maxi-
mo lib. 8. nr.
de studio & in-
dustria.

§ 20. Deuen los consejeros del Principe auer visto y leydo con muy grande attencion y examinando subtilmente las historias ⁴ antiguas y modernas principalmente las de su Republica las de los aliados, las de sus vezinos y las delos enemigos. Aristotiles aconseja a todos los q̄ go- uienan Rep. q̄ continuamente lean las historias

porque

Fadrique furio
vbi supra.